



**“DESPLAZAMIENTO INTERNO Y COVID-19:
SU IMPACTO HUMANITARIO EN LA VIDA
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Y SUS FAMILIAS”**

OCTUBRE DE 2022

CRÉDITOS

POR CRISTOSAL

Rina Montti
Directora de Investigación en Derechos Humanos

Karla Rodríguez
Investigadora Senior, coordinadora

Tatiana Beltrán
Coordinadora Gestión Programática

POR EDUCO

Alicia del Carmen Ávila de Parada
Directora País Educo

Elisa Yamileth García
Coordinadora Proyectos Externos

Martín Peña Segovia
Coordinador Acción Humanitaria

Consultora

Francesca Romana Buccioni, UDP Antaj Global

Diseñador

Efraín Caravantes

Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Fundación Educación y Cooperación (Educo) y Fundación Cristosal y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID.

**“DESPLAZAMIENTO INTERNO Y COVID-19:
SU IMPACTO HUMANITARIO EN LA VIDA
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Y SUS FAMILIAS”**

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CMPV	Comités Municipales de Prevención de la Violencia
CRIPDES	Asociación para el Desarrollo de El Salvador
INSAFORP	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
MINEDUCYT	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
OFV	Otras Formas de Violencia
OLAV	Oficinas Locales de Atención a Víctimas
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PGR	Procuraduría General de la República
TdO	Titulares de obligación
UMM	Unidad Municipal de la Mujer

ÍNDICE

Introducción	7
Área geográfica de desarrollo de la consultoría	9
Metodología	10
Instrumentos y procesos de recolección	12
Recursos	13
Principales resultados	14
1. Desplazamiento forzado interno: detonantes, seguridad y protección de niñez y adolescencia	14
1.1. Detonantes del desplazamiento	15
1.2. Seguridad y protección a personas en condición de desplazamiento forzado	18
1.3. Cambios en la vida de adolescentes provocados por el desplazamiento	21
2. Derecho a la salud	23
2.1. Salud física	24
2.2. Salud mental	28
3. Derecho a la educación	31
3.1. Acceso al sistema educativo e iniciativas educativas en las comunidades	32
3.2. Abandono escolar por desplazamiento y pandemia	34
3.3. Educación y brecha digital durante el COVID-19	35
4. Alimentación y seguridad alimentaria	37
5. Trabajo en adolescentes desplazados de forma interna	41
5.1. Efectos de la pandemia sobre la vida laboral de las familias desplazadas	43
5.2. Oportunidades laborales para jóvenes	43
6. Migración	46
7. Necesidades y proyecciones	48
7.1. Demandas de las instancias locales	49
7.2. Necesidades de la adolescencia desplazada	51
Conclusiones y recomendaciones	54
Bibliografía	57

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Mapa de los municipios involucrados en la investigación 9

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Listado de Departamentos y Municipios de realización del estudio	9
Tabla 2	Listado de Titulares de obligación participantes en las entrevistas	10
Tabla 3	Listado de adolescentes participantes en las entrevistas desagregados por municipio, sexo y edad	11

INTRODUCCIÓN

El presente informe, contiene el proceso que se ha llevado a cabo durante el desarrollo de la consultoría “Desplazamiento interno y COVID-19: su impacto humanitario en la vida de niños, niñas y adolescentes y sus familias”, con el objetivo de visibilizar el efecto de la crisis humanitaria por el COVID-19, sobre la vida de niñez y adolescencia y sus familias en condición de desplazamiento forzado interno y de brindar insumos para la mejora de los servicios de protección y asistencia humanitaria para esta población.

El desplazamiento forzado se refiere a la situación de las personas que

“... se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida”.

(ONU: Comisión de Derechos Humanos, 1998)

La consultoría se desarrolla en el marco del proyecto de las Organizaciones Educo y Cristosal: “*Protección y asistencia humanitaria para niñas, niños y adolescentes y sus familias, afectados por desplazamiento forzado, otras formas de violencia (OFV) y COVID19 en El Salvador*”, el cual es implementado con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en los departamentos de Morazán, San Vicente, San Salvador, San Miguel, La Paz, Usulután y La Libertad. Educo es una organización que trabaja con niñas, niños y su entorno para promover sociedades más justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar, su visión es un mundo donde todas las niñas y los niños disfruten plenamente de sus derechos y de una vida digna. Cristosal es una organización que promueve la justicia, derechos humanos y sociedades democráticas en Centroamérica, a través del litigio estratégico, investigación, aprendizaje, monitoreo de derechos humanos y la atención a víctimas de violaciones de derechos humanos.

Debido a la misión de Educo y Cristosal, las organizaciones tienen interés en conocer como la pandemia por COVID-19 afectó y/o continúa afectando

la población de interés, para comprender las vulneraciones a los derechos de salud -física y mental-, educación, seguridad, alimentación, trabajo, entre otros.

En el documento se plasman los resultados de una investigación de corte cualitativa realizada entre agosto y octubre 2022.

ÁREA GEOGRÁFICA DE DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

El estudio se realizó en la zona de intervención del proyecto “Protección y asistencia humanitaria para niñas, niños y adolescentes y sus familias, afectados por desplazamiento forzado, otras formas de violencia (OFV) y COVID19 en El Salvador”. Los siete municipios involucrados se encuentran en departamentos de las zonas central y oriental del país.

TABLA 1 – LISTADO DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE REALIZACIÓN DEL ESTUDIO

Departamento	Municipio
Morazán	San Francisco Gotera
San Vicente	San Vicente
San Salvador	Cuscatancingo
San Miguel	San Miguel
La Paz	Zacatecoluca
Usulután	Usulután
La Libertad	La Libertad

FUENTE: Elaboración propia a partir del Proyecto “Protección y asistencia humanitaria para NNA y sus familias, afectados por desplazamiento forzado, otras formas de violencia (OFV) y COVID19 en El Salvador”

ILUSTRACIÓN 1 - MAPA DE LOS MUNICIPIOS INVOLUCRADOS EN LA INVESTIGACIÓN



FUENTE: Elaboración propia a partir del Proyecto “Protección y asistencia humanitaria para NNA y sus familias, afectados por desplazamiento forzado, otras formas de violencia (OFV) y COVID19 en El Salvador”

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la investigación, se realizó un proceso de recolección de información haciendo uso de la técnica cualitativa de entrevistas de tipo semi estructurado, con dos distintos grupos de interés:

Titulares de obligación (TdO): de los de los siete municipios de intervención que representan a instituciones de interés para la recolección de información sobre servicios de protección y asistencia humanitaria para niñas, niños y adolescentes y sus familias, afectados por desplazamiento forzado. Se organizaron seis entrevistas virtuales con actores locales (cuatro representantes masculinos y dos femeninos) contactados a través de un listado compartido por Educo y Cristosal de actores participantes en procesos de capacitaciones en el marco del mismo proyecto. Se contactaron representantes de los siete municipios, sin embargo, no se pudo contar con la participación de un TdO representante para el municipio de Usulután.

TABLA 2 – LISTADO DE TITULARES DE OBLIGACIÓN PARTICIPANTES EN LAS ENTREVISTAS

Municipio	Institución	Fecha	Modalidad	Sexo
San Francisco Gotera	Alcaldía Municipal - Protección social	21/09/2022	Virtual	M
San Vicente	Alcaldía Municipal - Unidad de Niñez y Juventud	22/09/2022	Virtual	M
Cuscatancingo	Alcaldía municipal - Unidad Municipal de la Mujer (UMM)	23/09/2022	Virtual	F
San Miguel	Alcaldía Municipal - Comité Municipal de Prevención a la Violencia (CMPV)	23/09/2022	Virtual	M
Zacatecoluca	Procuraduría General de la República (PGR)	12/09/2022	Virtual	F
La Libertad	Alcaldía Municipal - Comité Municipal de Prevención a la Violencia (CMPV)	21/09/2022	Virtual	M
Total				6

FUENTE: Elaboración propia a partir de los resultados de la presente investigación

Adolescentes en condición de desplazamiento forzado interno: de los siete municipios de intervención del proyecto, seleccionados por el equipo técnico del proyecto de Cristosal y Educo. Las y los adolescentes participantes tienen casos activos dentro de las dos organizaciones en los municipios de intervención del proyecto y tienen una edad entre 12 y 17 años. Para la selección

se utilizaron criterios de significatividad definidos previamente y de manera participativa con los referentes del proyecto. Las entrevistas se realizaron de manera presencial en espacios seguros provistos por el equipo de protección de Cristosal y Educo. Se llevaron a cabo un total de 15 entrevistas, con la participación de 9 adolescentes femeninos y 6 masculinos.

TABLA 3 – LISTADO DE ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN LAS ENTREVISTAS DESAGREGADOS POR MUNICIPIO, SEXO Y EDAD

Departamento	Municipio	Edad	Femenino	Masculino	Total
Morazán	San Francisco Gotera	12 años		1	1
Total San Francisco Gotera					1
San Vicente	San Vicente	15 años	1		1
		17 años	1		1
		15 años	1		1
		14 años	1		1
		17 años		1	1
Total San Vicente					5
Usulután	Usulután	15 años	1		1
		16 años	1		1
Total Usulután					2
La Libertad	La Libertad	14 años		1	1
		15 años	1		1
Total La Libertad					2
San Miguel	San Miguel	15 años		1	1
Total San Miguel					1
San Salvador	Cuscatancingo	18 años	1		1
		16 años	1		1
Total Cuscatancingo					2
La Paz	Zacatecoluca	15 años		1	1
		15 años		1	1
Total Zacatecoluca					2
Total			9	6	15

FUENTE: Elaboración propia a partir de los resultados de la presente investigación

Para realizar las actividades con ambos grupos de participantes, se tomó en cuenta la disponibilidad y disposición de las y los participantes en compartir sus experiencias, considerando que la participación era totalmente voluntaria. Para ambas actividades, se solicitó a las personas contactadas y a los responsables de familias de los adolescentes, el respectivo consentimiento

informado para formar parte de la investigación. Durante el proceso de contacto de los y las adolescentes se acordó un horario en el que ellos y ellas tuvieran tiempo de asistir a la entrevista; y en la realización de estas se aseguró que los datos serían utilizados únicamente para los fines del estudio, sin exponerles a ningún riesgo particular, entre otras consideraciones éticas y de seguridad.

INSTRUMENTOS Y PROCESOS DE RECOLECCIÓN

Para la generación de los insumos requeridos se hizo uso de dos instrumentos de recolección de información, un guion de entrevista para los TdO y un guion de preguntas para ser aplicadas con los y las adolescentes. Ambos instrumentos fueron validados por parte del equipo técnico del proyecto de Cristosal y Educo.

En el caso de la realización de entrevistas con TdO, el instrumento se aplicó a través de entrevistas virtuales, mediante la plataforma Google Meet con grabación de audio para su procesamiento. Para esto, se generó una matriz de análisis de seis categorías: desplazamiento forzado interno, salud, educación, seguridad alimentaria, trabajo, necesidades actuales y proyecciones futuras. Estas categorías fueron seleccionadas para investigar como las instituciones locales responden a la necesidad de protección de los derechos de niñez y adolescencia y sus familias en condición de desplazamiento forzado interno en las áreas seleccionadas. Los temas fueron abordados de manera general y transversal con todos los actores y en específico con las instancias que tienen competencias propias en cada área. El resultado de este proceso de recolección fue una base de matriz de análisis conteniendo las principales respuestas por cada categoría de todas las personas participantes, la cual fue procesada y cuya información ha sido vertida en el presente informe.

Para la realización de entrevistas con adolescentes, igualmente se realizó una matriz de análisis que contiene las mismas categorías de la entrevista a TdO, con la diferencia de que se agregaron dos categorías más para profundizar el tema de seguridad y migración. La aplicación del instrumento se realizó de forma presencial en cada municipio de realización del proyecto en espacios seguros y adecuados gestionados por el equipo técnico de Educo y Cristosal. Es importante destacar que algunas entrevistas fueron realizadas con la presencia de la persona responsable de familia quien acompañó a las y los adolescentes participantes. La adopción de esta metodología permitió, por un lado, tener un espacio de mayor confidencialidad con las y los jóvenes;

y por el otro, facilitó la recolección de información necesaria para la complementariedad de los datos, ya que -en efecto- en varios casos las y los jóvenes participantes tenían dificultad en la reconstrucción del desplazamiento. De igual forma, el producto de la actividad con las y los adolescentes fue una matriz conteniendo la información recogida para cada variable de interés la cual fue sintetizada en este documento.

RECURSOS

El principal recurso requerido fue el humano a través de la coordinación entre la consultora y el equipo técnico del proyecto de Cristosal y Educo para llevar a cabo la gestión de espacios y convocatoria de personas; recayendo sobre la consultora las llamadas telefónicas, y la realización de entrevistas; así como la clasificación, procesamiento y análisis de la información recogida. Se utilizó grabadoras de audio y plataforma google meet para la realización de las entrevistas virtuales; así como vehículos y gasolina para las visitas a campo para la realización de las entrevistas presenciales.

PRINCIPALES RESULTADOS

A continuación, se describen los apartados que contienen los principales resultados encontrados tanto durante de las entrevistas con TdO, como con adolescentes desplazados internamente. En la aplicación de los instrumentos, el centro de las conversaciones fue comprender la situación de violación de derechos humanos de las y los adolescentes en condición de desplazamiento forzado interno; entender como los servicios de las diferentes instituciones locales responden a sus necesidades e investigar sobre como el COVID-19 ha afectado la frágil condición de esta población.

1. DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO: DETONANTES, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La violencia ha obligado históricamente a decenas de miles de personas a huir internamente en El Salvador (ACNUR, 2022). El Informe “Afectación del Desplazamiento Interno Forzado en la Niñez y la Adolescencia Salvadoreña”, publicado por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) en 2020, pone en contexto las situaciones de violencia en el país y los principales delitos que detonaron el desplazamiento interno forzado en los últimos años. A pesar de la mayor percepción pública sobre la seguridad de los últimos años (Iudop, Evaluación de año 2021), la violencia sigue siendo la mayor causa de desplazamiento (PDDH, 2020).

En el marco de este contexto, en la primera parte de las entrevistas con ambas poblaciones, se abordaron los temas de causales del desplazamiento y cuáles son las respuestas de las instituciones frente a la situación actual.

En esta primera categoría de análisis se investigó con los TdO, que trabajo está desarrollando cada institución para atender a la población desplazada, con particular atención al periodo de pandemia de COVID 19 (desde marzo 2020- actualidad); cuales son los principales detonantes y hechos de violencia que obligan a las familias a abandonar sus hogares de origen y como considera cada institución la seguridad de la población desplazada interna en los municipios seleccionados. Además, se preguntó qué sistema y protocolo adopta cada institución para garantizar protección a la niñez y adolescencia y sus familias en condición de desplazamiento interno. Por el otro lado, con adolescentes se realizaron preguntas de caracterización de la persona y su familia, así como cuales son los cambios producto del desplazamiento en

la vida de ellas y ellos y sus familias; para así lograr entender la percepción de seguridad en los nuevos lugares de destino e investigar sobre que conocimiento tienen de las instituciones que se acercaron a la familia para la protección.

1.1. Detonantes del desplazamiento

En primer lugar, es importante destacar que la violencia sigue siendo la principal causa de desplazamiento forzado interno. Esto emerge durante las consultas con adolescentes, en las cuales es recurrente el motivo de amenazas y acciones de pandillas como detonantes de la movilización forzada del grupo familiar, dentro del cual, muchas veces, las víctimas directas de estos delitos son las personas jóvenes. Esto los obliga a dejar sus casas y sus pertenencias para preservar la vida de ellos y las de los componentes de la familia. Las amenazas que atentan a la vida de esta población varían según el sexo y la edad; en este sentido, los hombres jóvenes se ven coaccionados para formar parte de estos grupos, mientras que las mujeres adolescentes sufren acoso sexual para ser “novias” de algún miembro de pandillas. Además, en los casos donde la o el responsable de familia vive de algún negocio o venta, el principal motivo de amenaza es la extorsión.

“El problema sucedió desde que quisieron colocarnos renta en nuestra casa, [...] era una zona demasiado arriesgada, entonces ellos [los pandilleros] llegaban, mataban gente ahí, no algo tan común para un niño. Aparte de eso casi me quisieron reclutar, amenazaron a mi mamá porque me querían reclutar a mí, cosa que yo no quería hacer, entonces tuvimos que salir huyendo porque nos querían de todos modos, porque si no me reclutaban a mí nos mataban”.

(Adolescente12_M15, 2022)

“Tengo 15 años, somos cuatro: mi mamá y mis dos hermanos menores [...] Vinimos el año pasado a [lugar de destino], antes vivíamos en la playa [nombre de la playa]. Primero vivimos en [lugar de origen], nos fuimos a la playa donde mi abuela y de allí comenzaron ofreciéndome teléfonos para que les avisara cuando entrara la policía y cosas así [...] por eso nos vinimos a [lugar de destino]”.

(Adolescente13_M15, 2022)

“En marzo [nos fuimos] donde mi tía [...] cuando el perseguidor de mi hermana... mi mamá tuvo miedo de que nos pasara algo porque nos atacó con la pistola, y tuvimos... [sollozos y llanto]. Es que vi a mi hermana llorar...”.

(Adolescente11_F16, 2022)

“Yo trabajé ahí en el centro escolar que ahora es [Nombre del Complejo educativo], yo trabajé en el chalet y fui víctima de amenazas en ese lugar por lo de las pandillas y todo eso, entonces yo tuve que dejar el trabajo y ya...”.

Responsable de familia, (Adolescente6_F15, 2022)

Los detonantes de amenazas por parte de grupos criminales, se reflejan también en varias de las entrevistas realizadas con las instancias locales.

“Tenemos la violencia social, en un primer posicionamiento es generada por la presencia de grupos de pandillas en algunas comunidades y el acoso que estas pueden tener para las poblaciones a través del reclutamiento forzado, el acoso sexual para las adolescentes mujeres, y también la utilización de algunos adolescentes para participar de manera forzada o bajo amenaza en algunas actividades entorno a los grupos de pandillas”.

(Actor Instituciones 6, 2022)

Además de las amenazas por pandillas, es importante destacar que la violencia intrafamiliar también se identifica como una de las causas que se ha ido agudizando en los últimos años. Si bien al COVID-19 no se ha atribuido como una nueva razón para tener que desplazarse internamente, el encierro -según varios actores institucionales entrevistados- ha desencadenado y reforzado la violencia intrafamiliar como generadora de desplazamiento.

“Tengo 16 años de edad y vengo del municipio de [lugar de origen]. Antes vivía con mi abuela materna, mi mamá, pero desde el mes de diciembre del año pasado me pasé para donde mi otra abuela. Ahora vivo con mi abuela paterna, mi abuelo y mi tío. Me pasé para donde ella porque fue un abuso sexual, por eso me fui, ya no fui ahí donde mi otra abuela”.

(Adolescente5_F16, 2022)

Este contexto de violencia al interior de los grupos familiares también fue avalado por algunos actores de las instancias locales que participaron en la consulta, reconociendo que la situación se puede agravar en la medida en que las víctimas de este tipo de violencia no sepan a qué instancias acudir en búsqueda de protección.

“Yo pienso que la mayor causa es la violencia intrafamiliar, que a veces vemos a las madres que deciden irse con sus hijos porque están siendo violentadas por las parejas”.

(Actor Instituciones 2, 2022)

“La violencia intrafamiliar aumentó de manera preocupante. [...] Al no tener las condiciones para conocer cuáles son los mecanismos de activación de las instituciones, generó que también no pudiera conocerse de primera mano, con cifras y datos. Aumentó la carga de los cuidados [...] aún más sobre mujeres y adolescentes mujeres. [...] En algunos casos las mujeres tuvieron que cohabitar con su agresor 24/7. Se dieron también casos de violencia por parte de padrastros contra menores de edad”.

(Actor Instituciones, 2022)

Otra importante realidad que hay que destacar es el actual contexto del régimen de excepción (Asamblea Legislativa, 2022). Si bien en una reciente encuesta del Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop), la mayor parte de la población salvadoreña considera que con el régimen se siente segura (Iudop, Encuesta sobre coyuntura nacional, 2022) esta nueva realidad puede llegar a ser un nuevo motivo de movilización interna -sobre todo para niñez y adolescencia- según lo destacaron los actores entrevistados. Esta situación hace que otros familiares -como abuelos, tíos o hermanos mayores- retomen la responsabilidad de manutención y crianza de la niñez y adolescencia afectada por la detención arbitraria de uno o ambos de sus responsables directos, además de que evidencia la carencia de un sistema de protección integral de menores que quedan en situación de vulnerabilidad.

“El régimen de excepción ha dejado desprotegidos a muchas niñas y niños. Hay niñas y adolescentes que se llevaron a sus padres y madres de familia y ellas han quedado a cargo de los hijos menores. A veces se han tenido que movilizar para otro lugar donde los tíos, donde los abuelos, donde una tía o cuidadora”.

(Actor Instituciones 6, 2022)

Entre los casos de adolescentes que formaron parte de la muestra de entrevistados, dos hermanos: una adolescente mujer de 14 años y su hermano de 17, tuvieron que movilizarse de su hogar de origen por quedarse sin adultos cuidadores durante el régimen.

“Vivo con mi hermano, mi hermana mayor, mi hermanita la más chiquita, mi abuela y otros tíos. Siempre hemos vivido en [lugar de origen], pero nos cambiamos de casa. Antes vivíamos con mi mamá. [...] Llegué a casa de mi abuela el día que se llevaron a mi mamá, que fue el 25 de junio. Yo la verdad no sé qué pasó, pero lo único que le puedo contar es que se la llevaron injustamente, porque tal vez es por error”.

(Adolescente3_F14, 2022)

1.2. Seguridad y protección a personas en condición de desplazamiento forzado

Para enfrentar el tema de seguridad y protección en este contexto, es necesaria una premisa sobre el significado de seguridad, como concepto integral de la persona. En este sentido seguridad humana¹ significa proteger a las personas expuestas a amenazas y crear sistemas que faciliten a las personas los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida. La seguridad humana complementa a la seguridad estatal, promueve el desarrollo humano y realza los derechos humanos (OCHA, 2009).

A partir de esta definición, es importante destacar que durante las entrevistas se consideró de manera transversal la seguridad como garantía de libertades fundamentales de los jóvenes. En primer lugar -tomando en cuenta el concepto de seguridad como integridad física- cabe destacar que, a pesar de los efectos negativos del régimen de excepción en cuanto deja desprotegida a la niñez y adolescencia con responsables legales encarcelados, algunos operadores de las instituciones públicas entrevistados declararon que en los últimos meses ha aumentado la percepción de seguridad en las comunidades y cantones debido a la entrada en vigor de este.

“Con las gestiones que se están realizando desde la presidencia, de alguna forma esto va a contribuir porque las familias se encuentran en lugares más seguros. Vemos bien este proyecto de la presidencia y vemos que se va recuperando zonas que por mucho tiempo no era permitido para la juventud y la niñez poder acceder, incluso tenían que desplazarse de esos lugares a buscar refugios a otro departamento, a otros países”.

(Actor Instituciones 1, 2022)

¹ Desde la publicación del Informe de Desarrollo Humano 1994 de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se ha promovido la adopción del concepto integral de seguridad humana, no solamente como integridad física.

Esta mayor percepción de seguridad por parte de las y los TdO, se refleja también en algunas personas jóvenes entrevistadas.

“Ahora [con el régimen] se siente más seguro porque lo que se veía en un tiempo ya no se está dejando que se dé mucho, porque antes de esto [del régimen] daba miedo, pues”.

(Adolescente1_F17, 2022)

“Ya siento un poco más seguro porque por lo menos uno no tiene como ese temor de estar... de que uno... bueno, no sé, yo digo, a veces hay cosas que son injustas, pero a veces hay personas que de verdad merecen estar ahí”.

(Adolescente9_M15, 2022)

Según las diferentes experiencias, las fuerzas policiales se advierten como amenazas o como mayor garantía de seguridad. En los casos donde la detención arbitraria de algún miembro familiar fue la casusa del desplazamiento, se percibe preocupación por el aumento de controles por parte de fuerzas de seguridad del Estado; en cambio, cuando la causa del desplazamiento fue el reclutamiento forzado por parte de grupos pandilleriles, las fuerzas del orden se advierten como garantía de seguridad.

“Con lo que pasó de mi mamá [detención durante el régimen], he tenido miedo de que igual a mí me pudiera pasar algo con las fuerzas policiales, pero igual como uno no anda en cosas malas”.

(Adolescente4_M17, 2022)

“Me siento más seguro porque donde vivo, aquí cerquita, hay un puesto de policía y todo el tiempo anda la policía ahí rodeando, cuidando la zona. Porque donde yo vivo es una zona donde está el cuartel, está la policía, entonces, no hay problema [...] porque yo no soy una persona que anda con manchas o tatuado”.

(Adolescente12_M15, 2022).

Si se analiza la seguridad como concepto integral, se evidencia como la percepción de una mayor protección de la integridad física de personas y comunidades bajo el régimen, no se traduce en una creciente garantía de medios de vida o necesidades básicas de los jóvenes y de las familias en condición de vulnerabilidad. Además, desplazarse por salvaguardar la propia integridad

física, conlleva una serie de situaciones que dejan desprotegidos muchos otros aspectos de esta población como la salud, la educación y la economía (como se profundizará más adelante).

En este sentido, es importante analizar como los TdO están garantizando la protección de esta población. Durante las consultas se evidencia una falta de protocolo y ruta de atención integral a personas desplazadas. Es importante destacar que tanto los actores de las instituciones locales, como los adolescentes desplazados, resaltan que quién procura garantizar protección y atención directa a adolescentes y sus familias en condición de desplazamiento forzado interno (sobre todo por motivos de violencia) son las organizaciones de la sociedad civil, de hecho, es en estas en las cuales las víctimas confían más en comparación con las instituciones públicas. Los representantes de estas últimas declararon estar conscientes de esta falta de confianza por parte de las familias afectadas.

“No hay confianza en las instituciones para acudir [en] estos casos, no hay confianza en el Estado que vaya a garantizar la seguridad. Mas bien son las oenegés que se interesan bastante a los casos de desplazamiento”.

(Actor Instituciones 2, 2022)

“Hay personas en condición de desplazamiento, pero no se cuenta con un registro. Hay riesgo de desplazamiento, pero las personas no llegan a la alcaldía para atender estos casos. [...] El municipio no es seguro, [es] zona roja por delincuencia y maras; sin embargo, no existe un plan de protección a víctimas de desplazamiento forzado. [...] Se está intentando de abrir un espacio de atención a casos de desplazamiento a través de capacitación del personal”.

(Actor Instituciones 4, 2022)

Esta situación es un hecho que se refleja en todas las entrevistas a adolescentes quienes declararon no tener conocimiento de instituciones que se acercaron a sus familias para brindar protección, aparte de organizaciones de la sociedad civil como Educo y Cristosal.

“Sé que, entre las organizaciones, Educo le da bastante ayuda a mi hermana, yo he visto todo eso. Pero no hay otras organizaciones”.

(Adolescente4_M17, 2022)

“Solamente Cristosal nos apoyó en los últimos meses. Desde que nos dieron [ayuda económica], mi mamá pudo comprar más venta y se va a vender, aunque está calmado siento que le saca algo, a diferencia de antes”.

(Adolescente11_F16, 2022)

La falta de atención directa a esta población se percibe no solo en la escasa confianza en las instituciones, sino también en los escasos recursos humanos y económicos de las instancias para atender los casos de desplazamiento. Las instituciones locales, más que dar atención directa, muchas veces se identifican en un rol de puente y de coordinación entre oenegés, gobierno y comunidades locales.

“Nuestra unidad se encarga, en coordinación con otras instituciones y oenegés, para buscar la alternativa o la solución que mejor le convenga a estas personas desplazadas de forma interna. Tenemos convenios con instituciones para poder buscar un lugar dónde estas personas se puedan desplazar mediante los criterios de selección que cuentan las instituciones”.

(Actor Instituciones 1, 2022)

“Hay diferentes organizaciones que trabajaron en el territorio, entre las cuales [están] USAID, ACNUR, Cristosal, Educo [...], se conformó en 2019 el Observatorio Municipal de violencia y el OLAV [Oficina de Atención a Víctimas] en el Hospital”.

(Actor Instituciones 3, 2022)

“Se cuenta con un centro municipal de prevención de la violencia, estamos trabajando el tema de desplazamiento forzado interno con ACNUR e IRC [International Rescue Committee, por sus siglas en inglés], más que todo hemos trabajado una ruta provisional a personas con desplazamiento forzado en la cual nosotros tenemos un protocolo que prácticamente es de identificación y derivación de casos para que ellos puedan ser atendidos por las instituciones principales en el tema”.

(Actor Instituciones 6, 2022)

1.3. Cambios en la vida de adolescentes provocados por el desplazamiento

En cuanto a los cambios producidos por el desplazamiento en la vida de las personas adolescentes consultadas, en varias entrevistas se destaca una

dificultad en enfrentar y analizar la transformación provocada por la movilización forzada. A veces los jóvenes se niegan a contar como se han sentido al enfrentar este cambio de vida, en cuanto estas situaciones están relacionadas a recuerdos o emociones no gratas. En general es evidente como el desplazamiento ha provocado situaciones de malestar, sobre todo porque la mayoría de las familias no han logrado encontrar soluciones duraderas. Esta renuencia a contar la afectación que han sentido, también podría ser reflejo del estadio madurativo en el que se encuentran, ya que cuentan con mayores habilidades para explicarse lo que ha sucedido que niños y niñas más pequeños, pero al mismo tiempo todavía están en proceso de adquirir todas las habilidades sociales que les permitan enfrentar y procesar con mayor cantidad de herramientas cognitivas, sociales y emocionales los eventos que desencadenaron el desplazamiento, así como sus consecuencias.

“Yo digo que sí [cambió algo en mi vida], de cuando estaba con mi mamá y aborita que estoy con mi abuela. Yo creo que no es lo mismo estar con mi mamá que con mi abuela [...] con mi mamá es diferente, porque mi abuela enojada y todo eso, con sus problemas. Y con mi mamá estábamos tranquilos [...] me sentía mejor con mi mamá”.
(Adolescente4_M17, 2022)

El contar con una situación inestable habitacional, así como en materia laboral más la condición de malestar conllevan el riesgo de desplazarse otra vez, hasta regresar al lugar de origen, tomando en cuenta todos los riesgos del caso.

“Cuando nos fuimos... no era lo mismo estar allá [lugar de reubicación] y cuando regresamos ya sentía algo de confianza con amigos, allá como no tenía amigos, no me sentía bien, por eso le dije a mi papá que si nos podíamos regresar [...] como las amistades y así otras personas nos veían de otro modo, y aquí no; como ya volvimos a donde vivíamos antes ya sentimos tranquilo”.

(Adolescente7_M14, 2022)

Responsable de familia: “nosotros nos fuimos cuando fue todo el problema [de pandillas], pero por motivos de trabajo la gente no lo mira bien a uno, como que dicen que anda haciendo uno aquí, qué pasa, nada de amistades, tomamos la decisión de regresar de nuevo”.

Responsable de familia, (Adolescente7_M14, 2022)

Para concluir este apartado, es importante destacar que -debido al contexto de violencia- las amenazas siguen siendo las principales causas de desplazamiento, es decir, el accionar de las pandillas es un detonante definitivo para que los grupos familiares tomen la decisión de desplazarse. Se debe mencionar también que, aunque existe una mayor percepción general de seguridad provocada por el actual régimen de excepción, este también ha venido a crear situaciones de desprotección de la población infantil y adolescente al ser detenidos sus responsables. Esta situación en particular implica que otros familiares se hagan cargo del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, sin contar muchas veces con las condiciones ni económicas ni emocionales para dar el soporte necesario para enfrentar la situación.

Lo recolectado en esta investigación también pone al descubierto que no se cuenta todavía con una ruta de protección integral dirigida a esta población infantil y adolescente desplazada, y que las instituciones locales más bien se identifican con un rol de puente entre organizaciones de la sociedad civil y comunidades para poder darles atención; en este sentido se hace imperativo el poder contar con la aplicabilidad de la Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno. El que no exista un reglamento que permita la funcionalidad de la Ley mencionada, provoca una falta de soluciones duraderas para las familias que permanecen en una situación de riesgo de desplazamiento forzado.

2. DERECHO A LA SALUD

En enero del 2020, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, decretó la Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en condición de Desplazamiento Forzado Interno (Asamblea Legislativa, 2020). Según el Art. 10 - La obligación y responsabilidades primarias de proporcionar asistencia humanitaria a las personas desplazadas internamente corresponde a la Dirección Nacional de Víctimas y Migración Forzada, en coordinación con las entidades públicas pertinentes y deberá comprender, entre otros, los siguientes servicios:

“... las instituciones hospitalarias públicas del territorio nacional tienen la obligación de prestar servicios de salud en emergencia de manera inmediata, oportuna, gratuita, de calidad y eficiente a las personas en condición de desplazamiento que la requieran independientemente del lugar del domicilio o residencia habitual”.

(Asamblea Legislativa, 2020).

Además de la salud física, el Art. 11. especifica la importancia de garantizar la “*integridad psíquica y emocional*” (Asamblea Legislativa, 2020) de las personas en condición de desplazamiento forzado interno. A pesar de estas disposiciones, como se dijo anteriormente, actualmente no se cuenta con un reglamento para la aplicación de la ley que permite su ejecución.

A la luz de esto, durante el proceso de investigación, se procuró investigar sobre el acceso al sistema de salud por parte de NNA desplazados y sus familias; cuáles son los espacios de atención para estos segmentos poblacionales y los desafíos que hay para dar cobertura en salud para la niñez y adolescencia desplazadas internas. A nivel de salud mental, se investigó sobre los efectos del desplazamiento y de la pandemia sobre la salud mental de estos, como les afectó y sigue afectando su bienestar psicosocial; así como sus espacios de sociabilidad. Por último, se procuró estudiar el sistema de atención a la salud mental a niños, niñas y adolescentes en condición de desplazamiento forzado interno y la importancia que tiene en cada institución.

2.1. Salud física

En primer lugar, es importante destacar que casi la totalidad de las instancias entrevistadas son referentes de unidades o comités de los gobiernos locales y alcaldías, y no se pudo contar con representantes de órganos gubernativos como el Ministerio de Educación, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), o el Ministerio de Salud (MINSAL) y sus Unidades de Salud mental. A pesar de esto, -en general- las y los representantes de las instituciones locales entrevistadas declararon que no existe un protocolo de atención integral -tanto de salud física como mental- dirigido especialmente a la atención de niñez y adolescencia en condición de desplazamiento forzado interno dentro de sus instituciones, lo cual podría estar mediado por la falta de recursos económicos para implementarlo:

“La alcaldía cuenta con escuelas municipales y con una psicóloga, sin embargo, no se da atención directa a personas en condición de desplazamiento, pero se están abriendo las puertas’. Hace años se contaba con un protocolo de atención integral, pero por el momento no”.

(Actor Instituciones 4, 2022)

“No contamos con un protocolo de atención integral a niñez y adolescencia en condición de desplazamiento. Para tener un programa integral tendríamos que tener un equipo

multidisciplinario para poderlo desarrollar, contar con un psicólogo, un trabajador social, el médico, no contamos con eso en la municipalidad sinceramente”.

(Actor Instituciones 6, 2022)

Al igual que en el apartado anterior, en el caso del derecho a la salud las instancias locales confirman tener un papel de intermediario y coordinación entre oenegés, instituciones del gobierno y comunidades locales, a fin de poder establecer alianzas estratégicas y así paliar las necesidades en salud de los habitantes de sus municipios. Aunque estas iniciativas no están dirigidas de manera directa a población desplazada, las instituciones locales brindan estos servicios de salud -como el desarrollo de jornadas médicas- que pueden ser una alternativa de cobertura a la cual pueden acceder también las personas en esta condición.

“Organizamos jornadas comunitarias integrales cada 15 días, una complementariedad que no iba a hacer solamente una jornada médica, sino que una jornada médica integral: consultas generales, vacunación para niñas y niños; seguimiento para que remita la unidad de salud las enfermedades crónicas; jornadas de atención psicosocial colectivas. Las jornadas se organizan con la unidad móvil del CIR [y la] Unidad de la Mujer para prevención de todo tipo de violencia”.

(Actor Instituciones, 2022)

“La alcaldía hace jornadas médicas. Lo hace también con apoyo del MINSAL. Acabamos de tener el 20 de septiembre una jornada médica con Ciudad Mujer, atendiendo a las mujeres y no solo atendimos a mujeres, sino que también a niños y adolescentes, hombres y también se cuenta con clínica municipal”.

(Actor Instituciones 4, 2022)

Sin embargo, en algunas municipalidades se reconoció que el COVID-19 -según algunos actores entrevistados- ha sido un impedimento para la realización de actividades en el tema de salud. Antes de la pandemia, en los municipios se organizaban jornadas médicas de manera regular, sobre todo en las zonas más remotas y rurales donde no existe un acceso directo a unidades de salud, pero con el COVID-19 se prohibieron actividades donde había posibilidad de aglomeración de personas por lo que se pararon estas acciones y no se han podido volver a reactivar.

“Anteriormente había una clínica municipal con doctor y psicólogo. De esta manera se apoyaban a las personas desplazadas a recibir atención médica en la unidad de salud y hospital. Con la pandemia se cerró la clínica y fue difícil brindar atención médica a esta población. Solo quedan... solo campañas de salud en las comunidades”.

(Actor Instituciones 3, 2022).

“Antes de la pandemia se coordinaban jornadas medicas en los lugares más remotos, para poder atender las personas que viven en zonas rurales y de difícil acceso. Después de la pandemia solo se quedaron algunas visitas por parte del promotor de salud”.

(Actor Instituciones 2, 2022).

Si bien casi la totalidad de actores de las instancias locales manifiestan coordinar actividades de salud para toda la ciudadanía, es importante analizar -desde la perspectiva de los adolescentes consultados en este estudio- como se dan estos servicios y si están siendo garantizados a las familias víctimas de desplazamiento forzado interno.

En general, la mayoría de los eventos de desplazamiento de los adolescentes entrevistados ocurrieron en zonas circundantes a los hogares de origen, por lo cual no hubo necesidad de cambiar de hospital o unidad médica para recibir atención. Otra cuestión que es importante de destacar es que la mayoría de los adolescentes entrevistados declararon que desde que se desplazaron y durante la pandemia, no necesitaron recibir atención médica.

Sin embargo, es importante señalar dos casos entre los jóvenes entrevistados: el primero necesita atención medica constante por una enfermedad crónica debida a epilepsia; el segundo caso necesitó una consulta puntual por una enfermedad aguda.

En el caso del primer ejemplo, se evidencia la dificultad de acceso al servicio de salud, no solo por la falta de especialistas sino también por la saturación del sistema público lo que hizo que este joven tuviera asistencia hasta en el tercer centro de salud que visitó; además, se debe de hacer notar que las familias -las cuales son de escasos recursos generalmente- deben de incurrir en más gastos debido al traslado fuera de los municipios en los que viven para poder contar con cobertura en salud.

“Tomo unas pastillas que me dan sueño para las convulsiones y me provocan náuseas, [...] y he probado con bastantes, pero [...] las únicas que no me dan convulsiones son estas, pero sí me dan náuseas o mareos, o sueños [...] ya fui al psiquiatra y al psicólogo, en dos lugares”.

(Adolescente13_M15, 2022)

La primera vez que convulsionó fue bastante fuerte y le duró bastante... fue largo el episodio que tuvo, entonces yo me vine para acá [Hospital 1 en el lugar de destino] y me dijeron que tal vez había sido por el desvelo, [...] que mucho estrés, que tenía que descansar [...]. Volvió a convulsionar y me mandaron a hacerle un electroencefalograma, que vaya, sí me costó hacérselo porque eso es caro, y ya lo diagnosticaron con convulsiones epilépticas. De aquí fue que me mandaron para el [Hospital 2] porque no hay un especialista aquí, un neurólogo, y llegamos al [Hospital 2], pero tampoco había cupos para él porque lo querían atender rápido porque el medicamento que le habían puesto acá no le estaba cayendo bien y tenía que tomarse tres pastillas al día [...]. Aquí (en Hospital 1) tiene que ver quizás que ya esté muriéndose la persona quizás para que la atiendan, y lo que hacen es darle la referencia para otro hospital, y el [Hospital 2] está demasiado lleno, y como él nació en el [Hospital 3, lugar de origen] me dijeron: “Ah, él es de allá, allá lo vamos a mandar, como él nació en el [Hospital 3]. Entonces allá [Hospital 3] para mí es un buen hospital porque a mí rapidito me atendieron, nomás llegué”.

Responsable de familia, (Adolescente13_M15, 2022).

En el segundo caso, la adolescente no tuvo la atención adecuada para su dolencia, por lo que la madre de familia decidió llevarla a otro lugar donde sí pudieron diagnosticar y tratar su enfermedad. Esto pone de manifiesto que, en algunas ocasiones, la cobertura en salud no es eficiente, haciendo que las familias tengan que llevar a una segunda consulta con la esperanza de que en esa oportunidad, si puedan tener una respuesta certera.

“[...] no me acuerdo muy bien si fue antes o después de eso [del desplazamiento], que me enfermé de las vías urinarias, y casi me moría porque sí me había agarrado bien fuerte eso. Pasé a consulta a un hospital que queda ahí por donde yo vivía antes, me dijeron que [...] era como una infección, me habían dicho lo que tenía. Abí [...] me dijeron eso, me empezaron las calenturas, el dolor de vientre, los vómitos. Mi mamá me seguía llevando ahí, pero no hacían nada, solo me dejaban unas pastillas para la infección. Me llevó a otro... a otro lugar y me recetaron unas inyecciones, si adelgacé bastante por eso”.

(Adolescente10_F18, 2022)

2.2. Salud mental

En cuanto a la salud mental, es importante destacar que los efectos del desplazamiento forzado junto con el encierro de los últimos dos años de pandemia han provocado un impacto psicológico en los adolescentes que requiere una atención urgente. Primeramente, es importante señalar que durante varias entrevistas se manifestaron episodios de desborde emocional al momento de recordar las experiencias vividas. En estas ocasiones se procuró brindar alivio emocional inmediato a través del primer auxilio psicológico para evitar la revictimización de los participantes.

Sin embargo, se destaca que se requiere una inmediata atención psicológica personalizada para cada integrante de las familias y, sobre todo, para los adolescentes quienes se encuentran en una etapa de formación y maduración de su personalidad. A diferencia de la niñez, los adolescentes se ven aún más afectados debido a una mayor capacidad de comprensión de su entorno y de las dificultades que enfrentan sus familias; además del hecho de que, en varias ocasiones, son las víctimas directas por las que se produce el desplazamiento. Esta mayor conciencia de la situación en la que se encuentran, puede -por un lado- ayudar a la adaptación al nuevo contexto, es decir a la reinserción en el lugar de destino; pero, -por el otro- puede ser un motivo más de estrés para la juventud afectada.

Además, se debe hacer notar que desplazarse significa -casi siempre- la pérdida de lazos de amistad o familiares en una edad donde es importante el apoyo de estos dos componentes para un desarrollo integral. Esta pérdida puede ser enfrentada de mejor o peor manera, dependiendo de las características propias de cada adolescente; sin embargo, aunque posean una personalidad extrovertida que les permita socializar más fácilmente, el volver a rehacer amistades siempre significará un esfuerzo para los adolescentes.

“[...] fue algo difícil. [Por el desplazamiento] perdí todas mis cosas, perdí las amistades, soy una persona algo sociable, entonces, no es algo complicado [hacer amistades], pero sí fue algo difícil adaptarse, de cambiar lugar”.

(Adolescente12_M15, 2022)

“[...] donde estábamos perdí demasiados amigos, y cuando estaba dónde mi abuela perdí a mi tío, yo era mayor que él, somos casi de la misma edad, los dos íbamos al mismo grado, así [que] prácticamente nos estábamos criando juntos hasta que pasó eso

[el desplazamiento]. En esa parte me dolió que nos hayamos separado porque éramos bien unidos los tres, porque había otro tío [...] y ahí que le dijeron a mi mamá que no nos querían ver en la playa y nos salimos de ahí. Aquí estoy volviendo a rehacer amigos, pero no es fácil tampoco, cuesta”.

(Adolescente13_M15, 2022)

Esto, unido a los efectos de la pandemia, puede estar significando un profundo impacto en el estado emocional de los adolescentes. En este sentido, en varias ocasiones las y los jóvenes entrevistados expresaron emociones como ansiedad, estrés e ira como resultado de todos estos cambios. En particular, el sentirse estresado por la situación de vulnerabilidad es un concepto muy recurrente entre las personas consultadas, condición que se ha fuertemente agravado en los últimos años de pandemia por dos razones: por un lado, por el hecho de no poder salir de los hogares, asistir a la escuela, compartir espacios de socialización y descargar la energía que caracteriza a la adolescencia a través del juego o de deportes en espacios libres; y por el otro, por el agobio de no tener suficientes entradas económicas en la familia, las cuales generalmente subsisten a través de negocios y ventas informales, que se han visto obligados a suspender o reducir debido a la pandemia.

“Por el hecho de no poder ir a estudiar y distraerme con mis amigas, sí me estresé porque no podía salir. Me estresé porque no podíamos salir ni ir a vender, entonces fue como ‘¿de dónde saca dinero mi mami para darnos de comer?’ Entonces era un estrés verla y no poder ayudarle porque tampoco podíamos hacer nada, y el hecho de pasar encerrados afectó bastante”.

(Adolescente11_F16, 2022)

“Durante la pandemia, sentía el estrés de estar adentro, el sofocamiento de no salir y no interactuar con nadie y de paso solo pasás encerrado, eso se frustra uno, no saber que hacer ya [...] yo algunas veces sufro de estrés, tengo ataques de estrés cuando estoy demasiado tiempo encerrado en algún lugar o estoy en lugares demasiado pequeños sufro de estrés, y como mi casa es algo pequeña prácticamente son como dos cuartitos [...] Y yo no soy una persona que salga mucho por lo mismo como está la economía, algunas veces he salido, pero solo caminar o algo así nada más. Y también, o sea, no sé si esto es una enfermedad o un problema, pero algunas veces he sufrido de ira, me puedo llenar de tanta ira y no tengo una manera de sacarlo y [...] no tengo una forma para liberarme

de esa ira [...] practico boxeo también para liberarme [...] a mí me toca algunas veces practicar de la nada con una pared”.

(Adolescente12_M15, 2022).

Por el lado de los operadores de las instituciones públicas entrevistados, se destaca la importancia de una atención más específica y profunda para niñez y adolescencia, sobre todo debido a los efectos de la pandemia que desencadenó situaciones ya de por sí vulnerables. El encierro provocado por esta, puso en evidencia que la población -en general y en específico la niñez y la adolescencia-no cuenta con las herramientas necesarias para analizar las propias emociones y frustraciones, provocándose así situaciones de tensión y nervosismo que necesitan ser abordadas de manera integral y que -sin embargo- quedan sin atención alguna.

“Los jóvenes se apegaron demasiado a las redes sociales sin las cuales se sienten juzgados [...] se ven efectos de depresión, falta de potencial para salir adelante. En los adolescentes en condición de desplazamiento se junta la dificultad de adaptación, comenzar a hacer nuevos amigos, se sienten aislados, [hay] depresión por la dificultad de adaptarse”.

(Actor Instituciones 2, 2022)

“La inteligencia emocional, la capacidad de sobreponerse a las condiciones adversas, creo que han decaído y no se está trabajando; la prevención del bullying, el tema de la prevención de los castigos o de las modalidades alternativas de cuidado tampoco se están trabajando, la prevención del abuso sexual en niñas. Niñas, niños y adolescentes no tienen una participación real y efectiva y la toma en cuenta de sus opiniones, su sentir y pensamientos de cómo les están afectando. El tema también del aislamiento y la falta de conciencia emocional, por lo mismo que están sintiendo: un cúmulo de emociones como la frustración, la ira, el enojo”.

(Actor Instituciones, 2022)

“[...] enfermedades como la ansiedad, si se están dando bastante esos casos en los centros escolares, muchas niñas y niños y adolescentes están padeciendo de enfermedad de estrés y enfermedades de ese tipo: psicológicas. Estar solo conectado a la tecnología creo que no es tan beneficioso para los niños, porque necesitan también la recreación”.

(Actor Instituciones 6, 2022)

En conclusión, sobre los aspectos de salud física y mental, se evidencia la necesidad de fortalecer las instancias responsables de brindar este derecho, de tal manera que se pueda garantizar una correcta y efectiva cobertura de la población total, así como de grupos vulnerables como la infancia y la adolescencia. En este sentido, se destaca la dificultad para poder obtener atención de manera urgente y especializada, lo que obliga a las familias a buscar una solución en distintos centros de salud, lo cual viene a significar una carga económica extra ya que la mayoría de las veces la atención por especialistas se concentra en pocos centros hospitalarios lo que implica que se deben de trasladar fuera del municipio de su residencia.

Por otro lado, se debe de llamar la atención sobre la atención en salud mental. Por un lado, los adolescentes deben de ser acompañados para la superación del trauma que implica el desplazamiento, no solo por la ruptura de la cotidianidad a la que estaban acostumbrados, sino también porque muchas veces son ellos los recipientes de las agresiones o amenazas que desencadenó el desplazamiento. El no manejo del trauma puede derivar en que la próxima etapa evolutiva (la adultez) se presenten signos de inmadurez o de inadaptación. Además, se debe de prestar atención a los efectos que el encierro por la pandemia ha dejado en ellos y ellas, de tal manera que se les pueda ayudar a retomar los espacios presenciales que les permita socializar con sus pares, además de asistirles en el manejo de las emociones de frustración, ansiedad, ira y estrés que les puede haber provocado el aislamiento por la pandemia. Pero en este tema se debe de tener en cuenta que las intervenciones deben de ser holísticas, es decir, se debe de cubrir a todo el grupo familiar de tal manera que las relaciones adultos-adolescentes-infancia sean optimizadas y fortalecidas.

3. DERECHO A LA EDUCACIÓN

Según el Art. 10 de la Ley especial para la atención y protección integral de personas en condición de desplazamiento forzado interno, la Dirección Nacional de Víctimas y Migración Forzada, en coordinación con las entidades públicas pertinentes deberá facilitar *“los servicios de educación y formación a las personas desplazadas internamente, en particular niños, niñas, adolescentes y mujeres, con independencia del domicilio o lugar de residencia habitual.”* (Asamblea Legislativa, 2020).

Durante el proceso de la presente investigación, se abordó el tema del derecho a la educación con ambos grupos poblacionales con el objetivo de

investigar sobre el acceso al derecho de la educación y como cada instancia contribuye a proyectos y programas educativos de prevención, además de estudiar la brecha digital, la accesibilidad a la educación virtual y el tema del abandono y deserción escolar por desplazamiento y COVID19.

3.1. Acceso al sistema educativo e iniciativas educativas en las comunidades

En cuanto al acceso al sistema educativo por parte de niñas, niños y adolescentes desplazados, las personas de las instituciones entrevistadas no tienen conocimiento directo sobre la situación actual de esta situación. Esto, nuevamente, evidencia la falta de atención específica a la población desplazada. Solamente en un caso, uno de los actores entrevistados manifestó la dificultad en la inserción en el sistema escolar por parte de la niñez y adolescencia en condición de desplazamiento forzado interno.

“En años anteriores había dificultad con población desplazada para la inserción en el sistema educativo porque para ser matriculado el estudiante necesitaba de un documento de identificación estudiantil que se podía conseguir solamente en la escuela de origen, el regreso al lugar de origen podía ser peligroso, a veces [por eso] se renunciaba a la inscripción en el nuevo centro”.

(Actor Instituciones 3, 2022)

En el caso de los adolescentes entrevistados, si bien la mayoría de ellos y ellas están incorporados dentro del sistema escolar, en la fase inicial del desplazamiento si se presentaron complicaciones para la continuación de sus estudios. Se menciona en particular la dificultad de acceso sobre todo por obstáculos de tipo económicos.

“Cuando llegué aquí, primero a mí me buscaron una escuela hasta que me aceptaron las monjas en el [Nombre del Colegio], ahí comencé yo en sexto grado [...]. Fue algo difícil porque no encontraba una escuela donde me agarraran por el pago económico, porque todos son de cuotas de \$20.00, de \$45.00 y entonces [las monjas] eran las únicas que [cobraban] \$15.00 dólares, como nosotros nos venimos para acá y toda la economía que teníamos lo perdimos, o sea las cosas, dinero, ropa”.

(Adolescente12_M15, 2022)

Si bien las instituciones locales entrevistadas no tienen programas o proyectos educativos propios que beneficien directamente niñez y adolescencia desplazada en sus municipios, durante el proceso de investigación se procuró profundizar el tema de implementación de iniciativas educativas en las comunidades de los municipios seleccionados en coordinación con otras instancias gubernamentales.

“[...] tenemos una estrategia de prevención en los centros escolares en tres tipos de violencia en específico coordinadas con Ministerio de Educación: las modalidades no asertivas de orientación de docentes hacia estudiantes; la violencia entre pares como el bullying y el acoso; la violencia social en torno a los trayectos y en torno a los centros escolares. Trabajamos con madres, padres y cuidadores, modalidades de alternativas de cuidado, [...] trabajamos disciplina positiva”.

(Actor Instituciones, 2022)

“[...] trabajamos con el comité local cuando son casos colectivos de vulneración de derechos, por ejemplo, en algunas instituciones cuando no han asignado un maestro en un grado y los niños no están asistiendo porque no cuentan con un maestro. Cuando son casos individuales se trabaja con la Mesa [Mesa de atención integral a víctimas, familia y comunidad] y está también el Ministerio de Educación, también existe otra Mesa de trabajo que se llama Oportunidades Educativas: se realizan actividades en beneficio de la educación, también se cuenta con un área de formación vocacional. [...] En el tema de desplazamiento, no hay atención directa, hacemos esfuerzos con organizaciones no gubernamentales; por ejemplo, con Save the Children estuvimos coordinando un proyecto de educación equitativa y de calidad para niños y niñas con desplazamiento forzado y niños migrantes retornados, a los cuales se les daba una asistencia humanitaria, se les brindaba un kit escolar que constaba de un bolsón y el complemento en el cual iban los útiles escolares para que se motivaron y continuaran sus estudios”.

(Actor Instituciones 6, 2022)

El objetivo de preguntar sobre iniciativas educativas en las comunidades de cada municipio fue indagar sobre como estas iniciativas pudieran beneficiar -aun de manera indirecta- a niñez y adolescencia desplazada. En este caso las instancias reconocen la importancia de actividades educativas de prevención de la violencia y de programas sociales para fortalecer las comunidades; sin embargo, se evidencia el hecho de que las “charlas” son insuficientes para prevenir la violencia social y consecuentemente el riesgo de desplazamiento. Se destaca, por ende, la necesidad de coordinar esfuerzos de manera multidimensional.

[...] “Si lo hacemos de manera unidimensional, quizás estaríamos cortos, la articulación y la implementación de forma holística con la mayoría de actores posibles es lo que nos va [a] generar que verdaderamente estemos generando entornos protectores que prevengan este tipo de situaciones [...]. Si estamos trabajando charlas en las escuelas, eso es bien utópico que eso nos va generar cambios de conducta, de comportamientos [...] conciencia social”.

(Actor Instituciones, 2022)

3.2. Abandono escolar por desplazamiento y pandemia

Estar incluidos en el sistema educativo no se convierte automáticamente en tener las mismas oportunidades y los mismos beneficios de toda la demás adolescencia que no ha sido afectada por el desplazamiento interno. Es fundamental destacar que en algunos casos emerge un cierto grado de frustración, problemas de sobreedad y desmotivación, situaciones que han ido evidentemente empeorando en los últimos años por el cierre de las escuelas por el COVID-19. Por ende, es importante analizar cuáles han sido los efectos del desplazamiento y pandemia sobre la educación de adolescentes desplazados en términos de rendimiento y abandono escolar.

El desplazamiento en algunas ocasiones puede ser causa directa de abandono escolar, sobre todo en la fase inicial de la movilización.

“[Cuando nos desplazamos] dejé de ir a la escuela entre marzo y junio/ julio de este año. Después cuando regresamos abí a donde mi tía [en el mismo municipio], ya empecé ir otra vez, abí mismo. En la escuela me siento bien porque... porque, al principio, antes de que todo eso pasara igual me sentía bien, ahora ir a estudiar siento que me distraigo, y cuando dejan tareas, pues también me distraigo haciéndolas o actividades y cosas así”.

(Adolescente10_F18, 2022)

“Fíjese que yo a mi edad [17 años], este año, como agarraron a mi mamá [se desplazó a casa de la abuela]..., yo estudiaba primer año de bachillerato en Turismo y como en esa carrera se gastaba y todo eso y cuando estaba mi mamá ella me ayudaba, pero ya después de eso ya no, ya cambió todo. Dejé el bachillerato para ir a trabajar con mi abuelo. El otro año he pensado regresar a estudiar, pero agarrar algo diferente”.

(Adolescente4_M17, 2022).

Con las modalidades virtuales adoptadas durante el cierre de las escuelas a causa de la pandemia, no solo aumentó la brecha digital, sino que empeoró la situación económica de muchas familias de bajos recursos debido al gasto que debieron de hacer para poder proveer de planes de internet para que sus hijos pudieran seguir estudiando. Por esta razón, algunos de los y las adolescentes entrevistadas expresaron la necesidad de dejar los estudios para empezar a trabajar para sustentar sus familias en condición de precariedad no solo por el desplazamiento del que han sido objeto, sino también por efectos de la pandemia.

“Alguna vez he pensado en dejar los estudios porque quiero ayudar a mi mamá como debe de ser y más aborita como está el país, que está todo incrementando por momentos, quiero mejor salirme y ayudarle a mi mamá”.

(Adolescente12_M15, 2022)

“Si he pensado en dejar la escuela cuando me vine para acá con mi abuela, por motivos económicos, para poder ir a trabajar con ella”.

(Adolescente2_F15, 2022)

3.3. Educación y brecha digital durante el COVID-19

Como se vio en el apartado anterior, la condición de desplazamiento no es el único factor que pone en riesgo el acceso al sistema educativo; agravando esta frágil situación se suma el contexto de la pandemia por COVID-19 que, en los últimos dos años, no solo ha dificultado la permanencia en el sistema educativo, sino también ha aumentado la brecha digital que caracteriza el país. En ese sentido, el cierre de las escuelas dejó una carga de estrés para las y los jóvenes y para sus familias, tanto a nivel económico como de aprendizaje.

En la primera fase de la pandemia (año 2020), ningún adolescente de los entrevistados contaba con una computadora o dispositivos móviles para poder acceder a la nueva modalidad virtual, a esto se suma que los lugares de donde provienen la mayoría de las familias entrevistadas son remotos y rurales, por lo que no siempre ha sido fácil conseguir recargas telefónicas o ir a traer las guías educativas a los centros escolares. También se evidenció la dificultad de acceso a internet por el costo del saldo mensual y por la falta de señal en algunos lugares de la zona rural. A esto hay que agregarle que, en ocasiones, los adolescentes no cuentan con las habilidades prácticas para poder

insertarse en una modalidad totalmente virtual, por lo que existe desánimo por seguir con las clases. En otros casos, por las características propias de cada adolescente, regresar a las jornadas presenciales ha supuesto también un reto por la ansiedad de la socialización que implica el espacio escolar.

“Seguir las clases durante la pandemia fue un poquito diferente, cuando estábamos en la casa recibíamos clases por internet [...]. Mi mamá iba a recoger las guías cada 15 días y yo seguía las clases con el teléfono. No siempre he tenido acceso a internet, solo algunas veces [...] fue difícil regresar a la escuela después de la pandemia porque yo ya no quería ir, ya me había acostumbrado a estar solo en la casa y casi sentía ansias [ansiedad] de ir a estudiar. Luego mi mamá me hizo cambiar idea y ahora ya no quiero dejar de ir”.

(Adolescente8_F15, 2022)

“En la pandemia era más complicado porque en sí, en sí, nunca le [hallé] la gracia a [estar] solo, porque la mayoría [de actividades] era de leer y transcribir y no le hace la gracia. Siento que cambió un poco la escuela por lo de la pandemia que no entendí eso de las clases y todo, el modo de trabajo [virtual]. [...] Ahora siento que lo mismo... que igual estamos con una compu[tadora] y vemos [...] es poca la teoría como lo que se practica en clase, si todo ha pasado a ser más virtual [...] Como a mí no me gusta mucho la computadora, entonces no le entiendo, no me gusta”.

(Adolescente9_M15, 2022)

Para concluir el tema educativo, es necesario puntualizar la necesidad de una adecuada atención a los casos de adolescentes desplazados que, aun estando incluidos en el sistema educativo, se encuentran en una posición de desigualdad respecto al nivel de oportunidades que pueden tener: uno, por el hecho de que el cambio de escuela puede generar dificultad de acceso, adaptación y sentido de frustración por el esfuerzo que deben realizar para lograr una integración exitosa al nuevo ambiente; y dos, porque se aumenta el riesgo de deserción debido a la condición de vulnerabilidad tanto social cuanto económica. También no se puede perder de vista los efectos que ha tenido la pandemia en este tema, ya que -a pesar de los esfuerzos gubernamentales para dotar de equipo informático a los estudiantes del sistema público- se tiene un impacto en la brecha digital que deviene del gasto que deben de realizar las familias para poder sostener los estudios virtuales de los chicos y chicas.

4. ALIMENTACIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Otro importante aspecto que merece atención investigar es la situación de acceso y abastecimiento de alimentos o productos básicos durante y después del desplazamiento y en la cuarentena obligatoria por COVID-19. Se abordó tanto con TdO como con los adolescentes la existencia de proyectos o programas gubernamentales, municipales y de organizaciones de la sociedad civil para la distribución de canastas básicas de alimentos.

En general, en la fase inicial de la movilización, las familias experimentan una falta de ingresos que dificulta contar con los recursos para abastecerse de productos básicos, incluyendo el abastecimiento de alimentos.

“Fue difícil encontrar comida cuando llegamos, porque a nosotros nos tocó dormir en un parque al inicio, porque no teníamos nada de dinero. [...] No sé, yo antes era una persona gordita y hoy soy demasiado delgado”

(Adolescente12_M15, 2022)

“Sí, tuvimos dificultad cuando nos fuimos para [lugar de destino del desplazamiento] también porque como mi mamá dejó de ir a vender. Pero si habían veces de que sí... siempre... en varias ocasiones había... no teníamos para comer”.

(Adolescente10_F18, 2022)

“En estos meses mi mamá no tenía las posibilidades económicas para conseguir y quieras o no le afecta porque tiene 5 hijos, aunque mi tía nos apoya, no es lo mismo a que mi mamá tenga su propia economía”.

(Adolescente11_F16, 2022)

Esta situación de precariedad en tema de abastecimiento de alimentos básicos fue gravemente agudizada por la pandemia. Los adolescentes consultados pertenecen a familias que suelen dedicarse al comercio informal y el cierre de la economía a nivel nacional afectó significativamente los hogares que dependían de este tipo de actividad económica.

“[Durante la pandemia] hubo un tiempo que habían puesto que no podías salir, habían puesto el encierro y la comida se acaba, y mi mamá se preocupó por la comida y estaba

preocupada por los que vivimos ahí; y sí, fue algo difícil. Donde vivimos nosotros es algo lejos, y no venden ahí cosas, sino que hay que ir hasta el centro para poder comprar”.

(Adolescente8_F15, 2022)

“Durante la pandemia fue difícil conseguir alimentos porque no se podía salir por esto del coronavirus, allí donde vivimos hay una tienda donde íbamos a comprar”.

(Adolescente7_M14, 2022).

“En la pandemia cambió mucho porque no podíamos venir a traer cosas de comer aquí en el Puerto [de La Libertad], que es la parte más cerca donde hay abastecimiento. Habían bastantes militares y le revisaban a uno el DUI y posiblemente se lo llevaran² [...], a la tienda llegaban cositas, pero a la misma se terminaban porque toda la gente tenía necesidad”.

Responsable de familia, (Adolescente7_M14, 2022).

Frente a esta situación de falta de acceso a productos básicos, es muy importante entender cuál ha sido y cuál es el rol de las instituciones centrales y locales. La mayoría de los actores de las instituciones que participaron a la consulta declararon que, actualmente, no hay programas o proyectos de distribución de alimentos como actividad propia del gobierno local; sin embargo, una vez más, las instancias se identificaron como puente entre organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales que necesitan más apoyo.

“No hay programas o proyecto de distribución de alimentos directamente para población desplazada desde la municipalidad. Pero la municipalidad coordina con Educo, la Cruz Roja Salvadoreña, ellos tienen unos kits alimenticios y nutricionales; y [también con] el PMA [Programa Mundial de Alimentos] para dar este tipo de suplementos en el tema de salud y nutricional a través de la entrega de kits alimenticios y nutricionales”.

(Actor Instituciones, 2022)

² Referencia a la disposición gubernamental -durante el período de cuarentena obligatoria-, mediante la cual las personas podían salir a abastecerse solo en días indicados por el último dígito de su DUI (Gobierno de El Salvador, Emergencia Nacional COVID-19, 2020). Además, el presidente ordenó un cerco sanitario en esta localidad en el mes de abril 2020, donde por un espacio de 48 horas no se permitió que los habitantes del municipio salieran de sus hogares.

Estas entregas de alimentos se realizan -en algunos casos- para la población en general; en otros, las organizaciones tienen identificados sus beneficiarios. Generalmente, en ocasión de la entrega, se aprovecha el espacio para realizar otras acciones en beneficio de las comunidades.

“Con el programa de Educo se les brinda una canasta básica, pero solo son 20 señoritas, algunas creo que sí han tenido desplazamiento interno y otras no; anteriormente cuando estaba el auge de la pandemia sí se realizó bastante lo que fue la entrega de alimentos por parte de la municipalidad, y creo que era más específica, porque lo hacíamos casa por casa”.

(Actor Instituciones 6, 2022)

“[...] la alcaldía cuenta con instituciones que donan alimentos, además la Unidad de la Mujer identifica las familias que necesitan ayudas y entregan las ‘bolsas solidarias’ y a la vez se dan charlas preventivas de violencia y acoso sexual”.

(Actor Instituciones 2, 2022)

Durante las entrevistas, tanto con adolescentes como con TdO, resalta el hecho de que durante la pandemia se distribuyó, al menos en una ocasión, la canasta básica entregada por los gobiernos locales.

“Actualmente la alcaldía no cuenta con proyectos o programas de entregas de alimentos, pero durante la pandemia se proporcionó a familias de bajos recursos canasta básicas, se le dio casi al 100% de la población de bajos recursos económicos de parte de la municipalidad, a las comunidades más marginales y más pobres de nuestro municipio”.

(Actor Instituciones 3, 2022)

Casi la totalidad de las/os adolescentes consultados en las entrevistas reportaron que sus familias fueron beneficiadas de las entregas de canasta básica brindadas por el gobierno³ en el contexto de la cuarentena y algunos también recibieron paquetes alimenticios entregados por instituciones locales y organizaciones de la sociedad civil.

³ A partir del impacto de la pandemia del COVID-10, se implementó el Programa de Emergencia Sanitaria (PES) por parte del gobierno entregando paquetes alimentario (Gobierno de El Salvador, Programa de Emergencia Sanitaria, 2021).

“Recuerdo que durante la pandemia la alcaldía- por parte del gobierno- andaban dando cosas así, casa por casa”.

(Adolescente4_M17, 2022)

“[...] Durante la pandemia no fue difícil [conseguir alimentos] porque teníamos el apoyo del gobierno, nos daban la canasta y nosotros consumimos todo ese alimento; [había] bastantes personas que no se los comían, porque hay personas que tienen más facilidades que otras [y] nos regalaron, hace poco terminamos de comernos esos frijoles”.

(Adolescente6_F15, 2022)

Si bien en la pandemia la mayoría de los participantes mencionó que podían contar (por lo menos una vez) con la ayuda gubernamental, en la actualidad solamente tienen el apoyo de organizaciones de sociedad civil. Esto es lo que ayuda a suplir -en buena medida- las dificultades que trajo el desplazamiento combinado con la pandemia, en términos de alimentación.

“[El PMA] nos entregó una tarjeta para que fuéramos ahí al Selectos a buscar alimento. Fue como 3 semanas que fuimos con la tarjeta. En un papel está anotado lo que se podía agarrar en el súper: frijoles, arroz, azúcar, jabón y ahí mencionaba [muestra el papel con el listado]. Ahí no sabemos, no se sabe si nos van a volver a dar eso”.

(Adolescente5_F16, 2022)

Para concluir, el desplazamiento junto a la pandemia afectó significativamente el acceso a productos básicos de alimentación, sobre todo por la suspensión de actividades económicas familiares en estos dos momentos. En particular, durante el confinamiento por la pandemia, este acceso era agravado por la imposibilidad de llegar a los lugares de abastecimiento, debido a las medidas preventivas de cuarentena domiciliar, esto fue especialmente cierto para aquellas familias que viven en zonas remotas.

5. TRABAJO EN ADOLESCENTES DESPLAZADOS DE FORMA INTERNA

El desplazamiento forzado comporta muchas veces la suspensión de actividades económicas que generan ingresos para la supervivencia de los hogares. Para la realización de la investigación, se consideró muy importante enfrentar el tema del trabajo en adolescentes que se encuentran en condición de desplazamiento con el objetivo de comprender si la movilización forzada obliga a los adolescentes a entrar al mercado laboral o si ya estaban enrolados en un trabajo, profundizando las razones por las cuales necesitaron trabajar y el tipo de empleo que están realizando (formal, informal o familiar), si están recibiendo algún tipo de pago, además de estudiar qué impacto ha tenido la pandemia en la vida laboral de las/os adolescentes y sus familias.

En general, casi la totalidad de adolescentes consultados apoyan en actividades familiares de venta informal o en trabajos de agricultura en aquellas familias que viven en zonas rurales, mismo que no se reconoce -ni por los padres, ni por los adolescente- como trabajo, sino más bien como una “ayuda” que los adolescentes brindan a sus familias, como una manera de poder colaborar a enfrentar las circunstancias económicas que enfrentan los grupos familiares. Esto no necesariamente se convierte en dejar a un lado los estudios para poder apoyar en el trabajo familiar, más bien es que se da una combinación de ambas actividades. Esta situación, se daba antes y después el desplazamiento ya que la mayoría de las veces las familias vivían en una condición de vulnerabilidad desde antes de desplazarse.

“Ayudo mi mamá en la venta de pupusas desde el principio [de su actividad, antes de desplazarse], hace como 3 años atrás, cuando podía echarle la mano con las cosas básicas como [lavar] trastes, barrer, trapear la casa. Ahora le ayudo a despachar, envolver pupusas, hacer licuados.”

(Adolescente6_F15, 2022)

“No trabajo, pero ayudo [a] mi papá a hacer milpa”.

(Adolescente7_M14, 2022)

“El me ayuda en la mañana cuando no tiene muchos deberes, me ayuda a sembrar la milpa, de ahí la abonamos, él me jala el agua y a lo que me ayuda yo me aborro los centavitos”.

Responsable de familia, (Adolescente7_M14, 2022)

“Solo le ayudo a mi mamá con el huerto y en la casa primariamente con la limpieza, y a veces con la venta de ella, le ayudo a vender papa, yuca, fresco y- a veces- tortillas y pupusas”.

(Adolescente8_F15, 2022).

Estas actividades laborales son muchas veces informales y familiares, por lo cual no suelen ser remuneradas. Debido a las experiencias que han vivido los adolescentes que participaron en la investigación, se observa que se ha acelerado el proceso de madurez de ellos y ellas, lo que en muchas ocasiones les ha obligado a cambiar sus planes de vida ya que, como se expresó en el apartado de educación, en varias ocasiones expresaron la necesidad de ayudar a sus familias en las actividades económicas, aunque esto podría significar dejar los estudios.

Este sentido de responsabilidad prematura se destaca en todos los testimonios. En particular en un caso, un joven -además de ayudar a su familia y asistir a la escuela-, está aprendiendo un oficio durante el fin de semana para poder, un día, emprender su propio negocio. Esta actividad (poco) remunerada, le permite ahorrar para comprar herramientas para su futuro taller.

“Ayudo mi mamá con su trabajo, en lo que ella sale a vender yo le ayudo, por ejemplo, cuando ella hace pupusas yo le ayudo, primero a veces vamos al molino, a veces voy a comprar algunas cosas para la venta, lavamos la plancha, le ayudamos a llevarla, a traerla, a dejar [la plancha]. [Me gustaría] terminando de estudiar, comenzar a trabajar y pues formar mi propio taller”.

(Adolescente9_M15, 2022).

“Cuando por casualidad no hay clases, o los fines de semana, él va a aprender a soldar, él está... de lo poco que le pagan, porque él si es aborrador, siempre anda guardando, él ha comprado una pulidora y compra herramientas así por poquitos y siempre dice que ‘algún día voy a tener mi taller’ y le digo yo ‘preparate y sabé hacerlo, porque ya después que salgás de noveno podés estudiar y trabajar, podés ya hacer tus cosas, hacerlas vos’, y me dice ‘Sí, porque voy a comprar [herramientas]’ y se ha puesto a que dice que va a ahorrar para comprar un aparato para soldar.”

Responsable de familia, (Adolescente9_M15, 2022).

5.1. Efectos de la pandemia sobre la vida laboral de las familias desplazadas

La pandemia afectó significativamente la vida laboral de las familias desplazadas. En varias consultas, las personas participantes manifestaron la imposibilidad de sus familias de tener un ingreso económico estable sobre todo durante la fase de confinamiento del año 2020.

“En el trabajo de mi mamá la pandemia siento que sí afectó bastante, porque ella dejó de ir a trabajar y aparte de que no era nada fácil salir. Pero sí afectó y cuando nos desplazamos, fue difícil también para el trabajo de mi mamá, porque no tenía eso [trabajo]... porque como ella tenía su puesto, ¿y ahora allá [lugar de destino] como hacía?”.

(Adolescente10_F18, 2022)

Sin embargo, la pandemia ha sido también ocasión para algunos adolescentes que, no pudiendo asistir a las clases presenciales, tuvieron mayor posibilidad de apoyar a sus familias en trabajos informales o en otras oportunidades laborales que se han presentado.

“[...] A la par de donde vivíamos durante la pandemia comenzaron a construir y ahí me fui a trabajar durante la pandemia. Ayudaba a pegar cerámica y ahí aprendí varias cosas: a poder repellar, a pegar más o menos el bloque, en eso, y más o menos puedo un poquito del trabajo. Me pagaban \$30.00 y todo eso se lo daba a mi mamá, lo más que le quitaba eran \$2.00”.

(Adolescente13_M15, 2022)

“Cuando podía [durante la pandemia] ayudaba a mi mamá en la venta. Ella tenía un pick-up y con mi tía vendía ropa, verduras, mascarillas. Yo les apoyaba cuando podía, porque siempre he estudiado”.

(Adolescente3_F14, 2022)

5.2 Oportunidades laborales para jóvenes

Las y los jóvenes que participaron en la consulta, en la mayoría de los casos se encuentran casi a la finalización de su ciclo escolar. Por este motivo destacaron la importancia y necesidad de oportunidades laborales reales. Eso se refleja también en las entrevistas con referentes de las instituciones que

manifiestan una situación de falta de oportunidades laborales en las zonas de los municipios de desarrollo del estudio:

“Muchos jóvenes que no han logrado integrarse al mercado laboral, lamentablemente lo que más nos solicitaban, [...] eran oportunidades de empleo, formaciones vocacionales, formaciones técnicas. En ese caso, entonces, creo que hay mucho joven que al sufrir el desplazamiento forzado no pueden -al nomás se trasladan de un departamento a otro- acceder al mercado laboral, más si es en una situación de garantizar o salvaguardar su vida o por protección que se mueven a otra comunidad; y tal vez están trabajando en un lugar y se han tenido que mover, entonces no pueden acceder al mercado laboral [...]. Creo que es un poco difícil para las personas que se encuentran en condición de desplazamiento forzado, pero sí se están haciendo esfuerzos desde la municipalidad para poder garantizarles que de una u otra manera se inserten en el mercado laboral”.

(Actor Instituciones 6, 2022)

La falta de oportunidades laborales en los municipios y en sus alrededores, según destacan los actores institucionales participantes en las consultas, se puede convertir en una causal más de movilización o migración hacia otros lugares ya sea al interior del país o al exterior.

“Creo que uno de los temas más grandes que puede tener el municipio es la falta de oportunidad de empleo de muchos jóvenes que se gradúan de Bachilleres, al salir de bachillerato ellos no encuentran [trabajo] Porque como nosotros en el municipio se trabaja más en la pesca, la ganadería, [...] agricultura y el turismo, [...] No contamos con grandes industrias o fábricas. La mayor parte de nuestros jóvenes... ellos tienen que trasladarse a municipios como Santa Tecla, San Salvador a buscar empleo, cuesta un poco más. Nosotros somos un municipio que damos mano de obra para los municipios de Santa Tecla y San Salvador, y de Zaragoza que hay también muchos jóvenes en fábricas que están trabajando ahí”.

(Actor Instituciones 2, 2022)

Al preguntar sobre la existencia de programas o proyectos para la inserción laboral para jóvenes en general y en específico para aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad como desplazamiento forzado, las y los referentes de las instituciones locales declararon que actualmente se puede contar sobre todo con iniciativas de instancias como el Instituto Salvadoreño

de Formación Profesional (INSAFORP) y de organizaciones de la sociedad civil que brindan formación para la inserción al mundo laboral.

“La municipalidad no trabaja directamente una estrategia que les pueda brindar esa orientación. [Existen] algunas instituciones que están trabajando el tema de empleabilidad y emprendimiento para poblaciones migrantes retornadas y desplazadas, [como] Swisscontact, a través de la línea de asistencia técnica y una línea formativa; el Comité Estadounidense para Refugiados también tiene el programa de emprendimientos; Visión Mundial a través de los ‘programas jóvenes’, mediante la asignación de capital semillas y que se lo entregan de forma tangible con implementos para poder emprender los negocios. Pero un sistema verdaderamente de inserción socio laboral no lo tenemos como tal. Entonces, al final son programas aislados, sí se necesita crear un sistema y que cada institución a partir de sus facultades y oferta programática vayamos viendo lo que sí tenemos y no tenemos”.

(Actor Instituciones, 2022)

“[...] Estamos trabajando con el centro de formación ‘Fórmate’, en el cual -a través de la gestión con INSAFORP, el CMPV- [se] gestiona diferentes talleres, por ejemplo, se han desarrollado talleres de tabla roca, talleres de costurera, de cocina internacional [para dar] una oportunidad a muchos jóvenes que pueda emprender o trabajar ya sea en una empresa de alimentos o algo así. Esos son los esfuerzos que estamos haciendo como municipalidad y con otras oenegés que apoyan a la municipalidad, por ejemplo, CRIPDES (Asociación para el Desarrollo de El Salvador⁴) que ellos están trabajando talleres de cosmetología de uñas acrílicas y en ese sentido las jóvenes pueden emprender, y hemos conocido casos de jóvenes que han pertenecido a los talleres o cursos formativos y ya lograron establecer su emprendimiento”.

(Actor Instituciones 6, 2022)

Para cerrar este apartado sobre el trabajo, se debe de destacar la necesidad de los y las adolescentes de apoyar a sus familias en sus actividades laborales, la cual deviene de un sentido de responsabilidad hacia los componentes de la familia nuclear. Las mismas experiencias que han vivido, han hecho que

⁴ Al principio funcionó como Comité Cristiano Pro- Desplazados de el Salvador (CRIPDES). Sin embargo, luego de la firma de los acuerdos de paz en 1992, se cambió el nombre a Asociación de comunidades Rurales para el Desarrollo de El Salvador. En octubre del año 2006, se logra la personería jurídica y la asociación es registrada en el Ministerio de Gobernación, con el nombre de Asociación para el Desarrollo de El Salvador (CRIPDES, 2022).

los y las adolescentes tomen conciencia de las dificultades económicas que sus grupos familiares tienen por lo que consideran imperativo el poder colaborar de alguna manera, aun cuando esto implique dejar sus estudios. Además, es evidente de que la pandemia ha afectado la ya inestable situación de esta población desplazada a tal punto que las y los jóvenes aprovecharon del cierre de las escuelas para entrar en un mercado laboral informal y poco remunerado para contribuir a la sobrevivencia de su familia. Por último, se debe señalar la importancia y urgencia de fortalecer los programas de inserción laboral para jóvenes, sobre todo para aquellos que se encuentran en condición vulnerable.

6. MIGRACIÓN

Otro aspecto que se consideró de importancia de importancia de investigar, fue el fenómeno de la migración en las y los adolescentes en condición de desplazamiento forzado de forma interna. El objetivo de estudiar este tema es entender si por la condición de desplazamiento y la pandemia, estos han tomado en cuenta la posibilidad de migrar como única solución a su condición de vulnerabilidad, y si esta situación ha cambiado sus proyectos de vida anterior a la movilización forzada.

En general, la idea de migrar está bastante difundida entre los y las adolescentes entrevistadas, ya que la mayoría piensa en migrar hacia los Estados Unidos para tener un “mejor futuro”.

“Si últimamente lo he estado pensando, en estos días. Ir donde todos pensamos ir a buscar, a Estados Unidos”.

(Adolescente9_M15, 2022)

“He pensado migrar a los Estados Unidos a unos 17 años diría yo, cuando acabe la escuela, tengo familia allá. Solo lo estoy pensando, porque no tengo mucha seguridad”.

(Adolescente8_F15, 2022)

Este mejor futuro planeado por las y los jóvenes, esta ideado no solamente a beneficio de ellos mismos, sino también de sus familias. Otra vez más se puede destacar un sentido de responsabilidad hacia sus familias de origen.

“La verdad es que sí he pensado en migrar a algún lugar donde sienta yo que esté más segura y donde pueda salir adelante. Lo he pensado en muchas veces [ríe]. Cuando me pongo a pensar en mi futuro, en mi mamá o en mis hermanos o en qué voy a hacer después de salir de bachillerato. Ya le he dicho [a mi mamá] de que sería muy bueno de que, en cualquier momento, no sé, nos pudiéramos ir. Mi hermana dice que sí, o sea, que sería algo bueno, pues. Mi mamá también, pero siempre y cuando vayamos todos juntos”.

(Adolescente10_F18, 2022)

“Sí he pensado en migrar en Estados Unidos o Canadá con mi familia, toda mi familia [...], por más estudios que tenga siento que aquí en El Salvador no están las mismas oportunidades y en esos países siento que sí, podría llegar a ser alguien más en la vida. Para estar bien económicamente y ayudar a mi mami y mis hermanos si tuviera que estar allá”.

(Adolescente11_F16, 2022)

Casi siempre entre las consultas, las y los adolescentes imaginan un proyecto migratorio de manera irregular hacia Estados Unidos; sin embargo, entre los jóvenes entrevistados se manifestó una excepción:

“Yo siempre he querido conocer Europa: Italia, Francia solo países de ahí porque si le pregunta a un latino nunca sale de su país legalmente como debe de ser, un latino siempre nos arriesgamos para ir a otro país y no es porque uno quisiera sino por nuestra economía y por nuestro país. [...]. [Me gustaría ir a Europa] para vivir porque para mí es mejor [...] lo digo que yo soy 100% salvadoreño, pero es mejor [Europa], comenzando por su economía, bienestar y cómo son sus leyes, son un poquito más liberales, y en cambio nuestros países como son más de acá son más corruptos, todo el tiempo ha sido la misma historia”.

(Adolescente12_M15, 2022)

Es muy importante destacar que las y los responsables de familia manifiestan preocupación por la decisión de migrar de sus hijos e hijas por el temor a los riesgos que conlleva el viaje a Estados Unidos y por el miedo a no volver a verlos. Además, del temor de las personas responsables de familia, se evi-

dencia un sentido de culpa que deriva del hecho de que sus hijos crean que la única manera de apoyarlos es planificar la migración.

“A mí otro niño le propusieron el viaje y él dijo ‘vamos los dos’, es algo que en realidad no me tiene bien pues, y a veces yo digo, no es suficiente lo que yo como mamá hago, como para que ya los dos piensen en ir a otro lado [...] ellos me apoyan cuando yo hago cualquier cosa de trabajo, ellos siempre están ahí y ellos me dicen ‘mami pero nosotros nos vamos a ir y te vamos a ayudar a vos porque vemos como pasas aquí y allá es más fácil’ [...] Últimamente aquí, yo lo que he hecho es decirles ‘miren tal video’ o sea, yo como que para entrarles un poquito en la conciencia los riesgos que uno corre yéndose, los dos me dicen que ‘vamos a ir a trabajar para hacerte una casita a vos, lejos de aquí’ y yo pues: ‘si ustedes no están, ¿yo para qué quiero una casa?’”

Responsable de familia, (Adolescente9_M15, 2022)

A manera de resumen se destaca que la decisión de migrar es dictada por las escasas oportunidades tanto laborales como de formación que las y los jóvenes desplazados encuentran, además de percibir las necesidades por las que sus familias pasan; por esta razón muchos de ellos piensan en migrar para mejorar las condiciones de vidas propias y de sus familiares. Como se profundizará en el último apartado, las aspiraciones de las y los jóvenes entrevistados eran tener una formación profesional y quedarse en el país, proyectos que cambiaron debido a las difíciles condiciones en las que viven actualmente.

7. NECESIDADES Y PROYECCIONES

Para concluir las entrevistas con adolescentes y actores de las instituciones locales, se abordó el tema de las necesidades actuales y proyecciones futuras sobre el desplazamiento forzado interno. Por un lado, con los TdO se procuró investigar e identificar las demandas actuales y que van surgiendo en los procesos de atención de parte de cada institución identificando los límites, déficit y puntos de mejoras del sistema de atención de cada institución, además de profundizar como los titulares de obligación visualizan el desplazamiento forzado y como será este en los próximos años.

Por otro lado, con las y los adolescentes consultados se hicieron preguntas sobre como visualizan su futuro cercano, de mediano y de largo plazo.

7.1. Demandas de las instancias locales

En general, según los actores de las instituciones locales consultadas, la demanda actual -a la cual es necesario hacer frente para fortalecer la atención a la población desplazada de manera forzada- es el acogimiento de emergencia de manera sistemática, además de tener una preparación técnica y multidisciplinar para la atención integral de esta población. Además de la atención de emergencia se evidencia la necesidad de un trabajo comunitario para la inserción social y laboral de personas desplazadas en los lugares de destino.

“Siento que lo que más se necesita es el acogimiento de emergencia [...] estoy hablando de un espacio físico como tal, había [coordinaciones] con 3 organizaciones socias y las 3 coincidimos con la necesidad de un albergue. Hay uno que coordinamos con ISDEMU, pero es específico para mujeres, entonces, si el grupo familiar del que estamos gestionando el caso integra hombres, pues tenemos que estarnos buscando para que estas personas puedan estar en un lugar seguro mientras se hace la gestión para el acceso a otras necesidades específicas. Yo creo que en esa parte, la municipalidad pudiera comprometerse a asumir y tener voluntad política en identificar un espacio físico y generar el adecuamiento necesario para tener el servicio a las poblaciones en condición de desplazamiento, creo que sería una necesidad fuerte [...] Por otra parte, la capacidad de poder generar el acompañamiento desde una visión técnica y social para el acceso a medios de vida, llámese vía emprendimientos, vía empleabilidad [...], que se pueda culminar con una verdadera articulación y coordinación de un sistema de reintegración sociolaboral para las personas en condición de desplazamiento. Eso llama a que también la empresa privada asuma y establezca -mediante convenios- los compromisos entre los cuales esta población sería prioridad [...], que si una persona llega de una comunidad con un estigma sociocultural bastante fuerte asociado a la violencia, tenga la posibilidad de no [ser] discrimina[do] en razón de esos factores, y si es un perfil de riesgo entendido en el tema de desplazamiento forzado”.

(Actor Instituciones, 2022)

“La primera y la más importante, es la de garantizar la protección y salvaguardar la vida [...] un albergue o un complejo o un lugar donde estas personas puedan [...] llegar y por lo menos tener la protección, la seguridad de que ahí van a estar bien, que van a dormir en una cama [...] y que puedan tener esa facilidad de alimentación. Creo que eso sería lo primordial, no sé si llamarle un centro de acogimiento para personas con desplazamiento forzado, donde exista un equipo multidisciplinario que les brinde atención integral tanto física como atender lo psicológico, para que estas personas puedan

salir adelante de la mejor manera. Y cuando le digo de ese centro, sería integral: ver todas las áreas, la salud, alimentación, la protección, todo eso, creo que eso sería lo primordial que se necesita en nuestro municipio”.

(Actor Instituciones 6, 2022)

Además, las personas de las instituciones locales consultadas declaran la necesidad y la urgencia de contar con una coordinación y un protocolo de atención integral compartido y único entre las municipalidades, instancias del gobierno central y organizaciones de sociedad civil para establecer un mecanismo de respuesta a esta población.

“[Necesitamos] contar con el protocolo, seguir de que a veces tengan un solo lugar donde las personas puedan expresar lo que está pasando y no pasar de institución en institución. Porque a veces hasta obligamos a las personas [a contar lo sucedido], ya ni quieren contar lo mismo que están contando y hay riesgo de revictimización”.

(Actor Instituciones 2, 2022)

“[...] necesitamos el acompañamiento y que pueda establecerse un mecanismo de respuesta tomando en cuenta las realidades y particularidades del territorio, a veces se nos va todo un día en simplemente establecer las coordinaciones para que podamos asegurar el espacio físico y que vamos a estar recibiendo a la usuaria o a las víctimas en tal horario, y a veces esas coordinaciones no contemplan algunos protocolos específicos, porque nos piden que podamos brindar el nombre de las personas que van a estar llegando para que el [de] seguridad los deje entrar, pero si entendemos que es una población que viene de una situación de afrontar una hostilidad fuerte o incluso que pudo haber pérdida de algún integrante de su familia, entonces, ¿cómo le vamos a estar preguntando de donde viene, cómo se llama y a qué viene?, no se le puede estar revictimizando. Ese tipo de situaciones deben estar garantizadas en protocolos y convenios, pero que tengan toda la voluntad ética y política y no solo con la palabra, sino en la destinación de recursos financieros, pero también técnicos con personal idóneo que garanticen que estos protocolos van a estar de la mano con los enfoques”.

(Actor Instituciones, 2022)

Finalmente, resalta la necesidad de trabajar y fortalecer la confianza de este sector poblacional en las instituciones, tanto del gobierno local como central.

“Bueno, las necesidades es ver que las personas tengan... se sienta la confianza de poder hablar del desplazamiento que están sufriendo y amenazada, por eso es lo primero que [se] tiene que trabajar para que en las instituciones tengan una confianza, que ‘las personas que están aquí me pueden ayudar’, eso es lo primero”.

(Actor Instituciones 2, 2022)

La falta de albergues, protocolos de atención integral y falta de confianza son los mayores límites de acción que las instancias locales actualmente reconocen en su atención a la población desplazada. Lo relacionado a la falta de protocolos de atención deriva de la inexistencia de un reglamento para la aplicación de la Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno, lo cual conlleva también la falta de recursos tanto económicos como humanos y técnicos para atender esta población.

7.2. Necesidades de la adolescencia desplazada

Por su parte los y las jóvenes consultadas, manifiestan la necesidad de espacios de ayuda en la emergencia inicial y de seguimiento en la fase sucesiva de adaptación, así como la urgencia de tener una economía estable en la familia para su desarrollo. Según cada caso, los adolescentes priorizan diferentes necesidades importantes como alimentación, vestimenta, educación, vivienda y atención psicológica.

“[Una necesidad es] la comida porque a veces no tenemos comida y la ropa, a veces no tenemos para mis hermanos y para mí, no tenemos bastante ropa e igual mi mami no tiene las posibilidades para comprarnos. Y tener una casa propia, puede que estemos cómodas con mi tía, pero también tener una casa propia es más cómodo, no estar interfiriendo en la casa de otros sería más cómodo, e igual ayudar a mi mami con el negocio”.

(Adolescente11_F16, 2022)

“Yo no más quiero decirle algo, no sé si lo tomaría de molestia, cree que nos podría ayudar a conseguir ropa o algún objeto, porque no tengo para salir cuando yo quisiera, si se pudiera conseguir [...] [Necesitamos] alimentación y también que me ayuden también que sufro demasiado de estrés”.

(Adolescente12_M15, 2022)

“Quiero agregar algo de la escuela. Cuando comencé [el bachillerato] todo [iba] bien, mi mamá me ayudaba porque se gastaba, pero desde que la agarraron [por el régimen de excepción] ha cambiado todo, porque mi abuela... como somos tres y está mi hermanita chiquita, entonces no hay dinero porque me tenía que dar todos los días, estudiaba todo el día y todo eso y llegaba hasta en la tarde a la casa”.

(Adolescente4_M17, 2022)

Para concluir la entrevista con jóvenes, se indagó respecto a la visión que ellos y ellas tienen sobre su futuro y sobre lo que les gustaría ser o hacer. Si bien la mayoría contestaron que habían pensado en migrar, esta decisión está relacionada a la condición de vulnerabilidad que están viviendo. Al tener posibilidad y oportunidad de elegir un futuro mejor para sí y sus familias, las y los jóvenes expresaron sus deseos de quedarse en el país y poder elegir una carrera profesional.

“Bueno, el trabajo que yo quería, el que más me gusta y quiero, dicen que aquí en [mi municipio] no hay, solo en San Salvador, no sé. Es médico forense y dicen que para eso se necesita bastante estudio, ese es el único que más me interesa”.

(Adolescente1_F17, 2022).

“[En el futuro] me gustaría estudiar derecho y quisiera trabajar como abogada, como que me llama mucho la atención ese trabajo”.

(Adolescente3_F14, 2022)

“[Me gustaría trabajar] de profesora de lenguaje o sociales, aquí”.

(Adolescente5_F16, 2022)

“Siempre y cuando por la economía, yo sí quiero estudiar, quiero seguir. Me gustaría trabajar de secretaria, estudiar un secretariado o contaduría pública”.

(Adolescente6_F15, 2022)

“Antes de emigrar a un país me gustaría sacar una carrera, enfermera, porque me llama bastante la atención, y es un trabajo bien importante”.

(Adolescente8_F15, 2022)

“En un principio, cuando empecé el bachillerato, lo que me llamaba la atención era aprender inglés, eso fue lo que me llamó la atención. Después lo de gastronomía, eso también; pero siento que aprendiendo inglés sería mejor porque se... pudiera conseguir un mejor trabajo”.

(Adolescente10_F18, 2022)

Según lo analizado en este apartado, sobresale la necesidad que los gobiernos locales tienen de poder realizar alianzas estratégicas para la atención de la población desplazada. Acá se evidencia la importancia de que la Ley aprobada por la Asamblea Legislativa para atender a esta población pueda ser aplicada, de tal manera que las municipalidades tengan un marco de atención común y coordinado por las instancias responsables del gobierno central según la Ley. En la medida que el Estado no de directrices reales y concretas, las municipalidades seguirán acudiendo a las organizaciones de sociedad civil para poder hacer frente a las demandas que se les hacen.

Por otra parte, se demuestra como el desplazamiento causa una disrupción en la vida de los afectados, de tal manera que los adolescentes han cambiado sus planes de vida para ajustarse a la situación que viven, considerando que la única manera de afrontarla es, precisamente, haciendo estos cambios. Esto evidencia, la necesidad urgente de poder ofrecer programas diseñados para esta población a fin de que se puedan brindar soluciones duraderas y restituir sus derechos violentados.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Primeramente, es necesario hacer una reflexión sobre la juventud y adolescencia como núcleo central de esta investigación. Como se evidencia a lo largo del análisis de este estudio, el desplazamiento y la vivencia de la pandemia, en cuanto carestía, ha acelerado el proceso de maduración emocional y de crecimiento de las chicas y chicos, que se auto perciben con una responsabilidad de apoyar sus familias nucleares. En este sentido, se sienten en la “obligación” de poner de un lado sus aspiraciones, su formación y desarrollo integral en favor de poder realizar acciones que beneficien su grupo familiar. Además de esto, se debe de resaltar la necesidad de atención de los impactos del desplazamiento en la vida emocional, económica, educativa y laboral de los chicos y chicas, dejarlos sin atender puede hacer que entren en la siguiente etapa evolutiva con graves carencias para afrontar las exigencias que la adultez demanda.

Por esta razón, a continuación, se presentan una serie de recomendaciones provenientes tanto de las mismas personas consultadas por medio de las entrevistas, como de la sistematización y reflexión sobre la información y del análisis del trabajo desarrollado.

- La aprobación de la Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno constituye un hito fundamental para la jurisdicción salvadoreña y podría dar solución a las problemáticas que se destacan en el presente informe como el derecho a la educación, a la salud, a la seguridad integral. Sin embargo, la falta de un Reglamento para la aplicación de esta no permite su implementación, razón por la cual los gobiernos locales están afrontando junto con la sociedad civil la demanda que la población desplazada hace. Esto evidencia la necesidad de poder hacer aplicable la Ley aprobada en 2020.
- Para el Estado, primariamente se enfatiza la urgencia de tener una ruta de atención integral para la emergencia inicial, coordinando esfuerzos por parte de las instituciones del gobierno central y local. Esto permitiría brindar una atención multidisciplinar a través de espacios de ayuda como albergues que puedan hacer frente a las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y vestimenta; así como los procesos de acompañamiento de atención primaria, primer auxilio psicológico implementados por equipos multidisciplinarios. Igualmente se ve necesario fomentar la confianza en las

entidades públicas para que esta población pueda solicitar ayuda y apoyo en las instituciones de competencia.

- Al Ministerio de Salud (MINSAL) se le recomienda prestar atención no solo a las condiciones de salud física, sino que también de la salud mental y el bienestar psicosocial, sobre todo en la atención del trauma que las familias tienen y que origina el desplazamiento interno. Esto cobra especial relevancia, cuando muchas veces el detonante está asociado directamente a los adolescentes al ser ellos los recipientes de las amenazas o de las agresiones.
- Es muy importante que, en las acciones a realizar con las familias desplazadas, se considere involucrar de manera directa a las y los jóvenes que forman parte de los grupos familiares, de tal manera que existan programas diseñados para sus necesidades. Cabe destacar la necesidad expresada por parte de las y los adolescentes consultados, de tener una atención integral ya que se evidencia la recurrencia de un malestar psicosocial que se manifiesta por la dificultad de adaptación en los nuevos lugares y por la no superación del trauma del desplazamiento. Esta situación requiere urgencia ya que se ha reforzado en los últimos años de pandemia debido a la imposibilidad de salir y compartir espacios de socialización en la escuela, desencadenando situaciones de estrés adicionales.
- Respecto al Ministerio de Educación, se considera muy importante que se generen espacios de discusión para brindar atención directa y específica a alumnos afectados o en riesgo de desplazamiento, tanto para la facilitar el acceso al sistema escolar, como para enfrentar el riesgo de deserción de adolescentes en condición de desplazamiento. Además, se debe fortalecer la estrategia de reducción de la brecha digital que se ha agudizado durante los años de pandemia y que ha obstaculizado el acceso de esta población a las clases de modalidad virtual. El proveer de equipos informáticos a los estudiantes de los sectores públicos, ha ayudado a reducir esta brecha, pero no es suficiente para que los alumnos puedan enfrentar la modalidad virtual, ya que sus familias deben destinar recursos económicos -que muchas veces no tienen- para la compra de servicios de internet.
- Por último, se evidencia la necesidad de fortalecer capacidades en los gobiernos locales para que puedan brindar una atención integral, coordinando esfuerzos con las instancias gubernamentales de competencia y solicitar

el respaldo necesario para hacer frente a esta situación. También se recomienda tener un registro propio del fenómeno en cada municipio, de tal manera que puedan generarse acciones específicas.

- Es importante reconocer el rol de las organizaciones de la sociedad civil y el enlace creado entre oenegés y gobiernos locales que ha generado espacios de discusión y colaboración interinstitucional. Sin embargo, las acciones especializadas de atención a esta población deberían ser a cargo de las instancias del Estado, por lo tanto, se hace necesario lograr una acción coordinada entre todas las fuerzas gubernamentales con el acompañamiento de organizaciones que trabajan en el tema, de tal manera que se logre una acción simultánea entre todas las fuerzas de la sociedad.

“Yo quisiera agregar algo, primero agradecerles a ustedes porque me ayudaron en todo este tiempo y en todo esto que ha pasado y también decir que si hay más personas que están sufriendo con estos casos también tienen otra manera de salir y no emigrar de forma ilegal, como nosotros decimos, y que tal vez sea un momento duro y que uno no pueda saber que hacer porque hay momentos en que uno no haya que hacer ya... pero para todo hay solución”.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR. (2022, Mayo 31). *ACNUR El Salvador Hoja Informativa, Abril 2022*. Relifweb: <https://reliefweb.int/report/el-salvador/acnur-el-salvador-hoja-informativa-abril-2022>
- Asamblea Legislativa. (2020). LEY ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO., (p. 1 -17).
- Asamblea Legislativa, P. (2022, marzo 27). *Plano legislativo aprueba régimen de excepción para frenar ola de violencia*. Asamblea Legislativa: <https://www.asamblea.gob.sv/node/12062>
- CRIPDES. (2022). *CRIPIDES*. Tratto da CRIPIDES: <https://cripdes.net/>
- Gobierno de El Salvador. (2020, Mayo 6). *Emergencia Nacional COVID-19*. Gobierno de El Salvador: <https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-fortalece-medidas-preventivas-para-cumplir-cuarentena-domiciliar/#:~:text=Estas%20medidas%20tienen%20vigencia%20durante,sino%20la%20de%20sus%20familiares.>
- Gobierno de El Salvador. (2021, julio 5). *Programa de Emergencia Sanitaria*. Gobierno de El Salvador: <https://www.presidencia.gob.sv/el-presidente-bukele-garantiza-seguridad-alimentaria-de-los-salvadorenos-con-paquetes-alimentarios-e-inspeccion-de-precios-de-la-canasta-basica/>
- Iudop. (2022, Mayo). *Encuesta sobre coyuntura nacional*. Universitario de Opinión Pública (Iudop): <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/Infografico-Regimen-de-Excepcion-2022.pdf>
- Iudop. (s.d.). *Evaluación de año 2021*. Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop): <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/3.-Infografico-EVALUACION-DE-GOBIERNO-2021-1.pdf>
- OCHA, O. d. (2009). *Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA). TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA SEGURIDAD HUMANA*: https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/97c70a6a-82ff-409c-a1de-438406607896.pdf
- ONU: Comisión de Derechos Humanos. (1998). Principios Rectores de los desplazamientos internos. *Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng, presentado con arreglo a la resolución 1997/39 de la Comisión de Derechos Humanos* (p. 5). Naciones Unidas, Consejo Económico y Social.
- PDDH. (2020). *Afectación del Desplazamiento Interno Forzado en la Niñez y Adolescencia Salvadoreña*. San Salvador, El Salvador: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.



Facilitamos apoyo a víctimas de vulneraciones a derechos humanos.
Para denuncias accede a nuestro sistema:



O en nuestra página web:
www.cristosal.org

Al hacer uso del Sistema de Denuncias, sus datos personales y demás información proporcionada es guardada estrictamente en forma confidencial, y no es compartida con nadie a menos que usted así lo autorice.